

BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Noviembre, 1936

Año XIV—No. 160

SECCION OFICIAL

Actas de la Santa Sede

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

(*Officium de Indulgentiis*)

DECRETUM

*Indulgentiae extenduntur pio exercitio adnexae quod
"Dies pro Missionibus" nuncupatur.*

Ssmus D. N. Pius div. Prov. Pp. XI, in audientia infra scripto Cardinali Paenitentiario Maiori die 14 Martii c. a. concessa, benigne largiri dignatus est in favorem locorum in quibus non celebratur pium exercitium "Dies pro Missionibus" nuncupatum et per Rescriptum S. Rituum C. diei 14 Aprilis anni 1926 pro paenultima mensis Octobris die Dominica statutum, Indulgentiam partialem septem annorum, eadem Dominica die lucrandam a christifidelibus qui saltem corde contrito ac devote quamlibet ecclesiam vel publicum oratorium visitaverint et pro infidelium conversione oraverint, firma pro iisdem locis Indulgentia plenaria, per praefatum Rescriptum tributa iis qui, rite confessi, ad sacram Synaxim eo die accesserint atque uti supra pias preces fuderint. Praesentibus, absque Apostolicarum Litterarum expeditione, in perpetuum valituris, contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. Paenitentiarum, die 25 Martii 1936.

† L. CARD. LAURI, *Paenitentiarius Maior*
S. LUZIO, *Regens*

Diócesis de Filipinas

ARZOBISPADO DE CEBU

I

Carta Circular sobre los Congresos Eucarísticos en la Archidiócesis de Cebú.

A NUESTROS VENERABLES CURAS PARROCOS, SACERDOTES Y AMADOS DIOCESANOS DE ESTA ARCHIDIOCESIS DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS, DE CEBU Y BOHOL.

La Paz sea con vosotros

En estos tiempos de tibieza espiritual en que el ideario y los sentimientos materialistas van infiltrándose en las capas sociales, conforta al alma saber que el éxito más lisonjero ha coronado la celebración de los Congresos Eucarísticos Parroquiales en esta nuestra Archidiócesis.

Al exhortaros, Venerables Párrocos y amados diocesanos, por medio de una circular, a organizar en vuestras respectivas parroquias, jornadas eucarísticas, precedidas de intensa instrucción catequística para los niños y para los adultos que tal instrucción necesitasen, como una preparación inmediata al XXXIII Congreso Eucarístico Internacional, Nos, no abrigábamos la menor duda, de que nuestro llamamiento encontraría eco en todos los corazones; pero la realidad ha superado nuestros cálculos y esperanzas. Podría decirse que en la glorificación de Jesús Sacramentado, os habéis excedido a vosotros mismos.

Estas fiestas eucarísticas, en muchas de las cuales hemos tomado parte, constituyen una gallarda manifestación de fe, vida y amor acendrado hacia Jesús, real y verdaderamente presente en la Eucaristía. Con ellas, una vez más, pese a las maquinaciones del error y de la mentira, se ha producido una saludable reacción espiritual en los pueblos y se ha reafirmado el domi-

nio, la soberanía social de Jesús, en los individuos y en las familias.

Todos están contestes en afirmar que nuestros Congresos Parroquiales han producido copiosos frutos, por el número consolador de comuniones, que por millares se contaron, por las conversiones extraordinarias, la vuelta a la casa paterna de tantos hijos pródigos, los matrimonios legitimados, las familias reconciliadas, las virtudes fomentadas y robustecidas, los peligros alejados, y sobre todo por la instrucción religiosa difundida hasta en los barrios más lejanos. ¡Fuera menester escribir un libro que lo describa y registre todo! Si es natural en un pobre labrador, después de tantas fatigas y desvelos, el sentirse jubiloso en días de cosecha, ¡con cuánta mayor razón debemos todos regocijarnos, Venerables Párrocos y amados diocesanos, ante los abundantes frutos de salud y bendición, espigados en los fértiles campos de los Congresos Eucarísticos de nuestras Parroquias!

A tan nobles sentimientos de satisfacción, que se experimentan después de un deber cumplido o de un bien practicado, deben unirse los sentimientos de reconocimiento y gratitud. Ante todo, rendimos las debidas gracias a Dios nuestro Señor por esta singular distinción a nuestra Archidiócesis y por los beneficios que su inagotable misericordia a diario dispensa a los hombres, a pesar de tantas infidelidades e ingratitudes con que le corresponden; y en segundo término, las damos también, no menos afectuosas y expresivas, a todas aquellas personas, familias y organizaciones de buena voluntad y ferviente celo, quienes de una manera u otra, contribuyeron al éxito de las funciones y asambleas eucarísticas.

En nombre propio, por tanto, y en el de nuestros Consultores Diocesanos y Párrocos, en el de los Oficiales de la Curia y Vicarios Foráneos, que forman nuestro Consejo, en sus respectivas comisiones, expresamos, de lo íntimo del alma, nuestro más vivo reconocimiento a los Párrocos y Sacerdotes; a las Comunidades de Religiosos que con Nos y con nuestro Clero comparten los trabajos del ministerio, en especial a los RR.PP. Misioneros Redentoristas; y a todos los diocesanos, que con espontánea y decidida cooperación personal, hicieron posible la feliz realización de dichos Congresos. Dignas son de nuestra especial mención y aprecio las Asociaciones de la Doctrina Cris-

tiana y las Secciones de la Acción Católica de Caballeros y Jóvenes y de Damas y Señoritas, así como las Asociaciones piadosas en cada parroquia, quienes en unión con el Párroco, han tenido a su cargo la magna obra de la instrucción catequística, la organización de distintos elementos y el ornato de la iglesia para el esplendor del culto religioso.

A todos os felicitamos y a todos bendiga el Señor.

Os agradecemos igualmente, amados diocesanos, las contribuciones con que habéis acogido las demandas de vuestros Párrocos para cubrir la cuota asignada a cada parroquia, prorrateando así los gastos que suponen los preparativos del Congreso Eucarístico Internacional, que es el común objetivo de nuestros entusiasmos y solemnidades locales. A todos y cada uno de los contribuyentes, pedimos al Señor sean correspondidos con liberalidad, con el ciento por uno prometido en el Evangelio.

Todos estos frutos tan lisonjeros, sin embargo, se malograrán, si no nos esmeramos en cultivarlos y conservarlos con el mismo ardor y entusiasmo con que se han adquirido. Vuestros trabajos y solicitudes, Venerables Párrocos, no paran aquí; y vuestra desinteresada cooperación, carísimos miembros de la Acción Católica y demás Asociaciones piadosas, tampoco han terminado. ¿De qué sirve haber trabajado tanto, si viviendo en tiempos difíciles como los nuestros, se nos malogran esos frutos y se malograrán de un modo inevitable, si la fe languidece, y con la fe, la vida cristiana? La robustez de la vida corporal depende de los alimentos con que se sustenta, y para la vida cristiana, vida espiritual, no hay alimento que más la robustezca y solidifique como la oración y la recepción del Sacramento de la Eucaristía, que es Pan de vida y prenda de eterna salvación.

Hé aquí os presentamos dos medios eficaces para que los pongáis en práctica y estimuléis a los demás para que también los practiquen, conservándose así las bendiciones de nuestros Congresos.

En el hombre, existe una propiedad que le viene de la misma naturaleza, la resultante de la unión entre el cuerpo corruptible y el alma espiritual e inmortal; propiedad, que le eleva a un nivel al que no alcanzan las demás criaturas y la posee el hombre como don exclusivo: es el sentimiento religioso. Otras criaturas podrían ostentar diversas cualidades a cual más per-

fectas y desarrolladas, que podría admirar y envidiárselas el hombre; pero carecen de sentimiento religioso; ignoran una cosa: construir un altar; un acto les es desconocido: postrarse de rodillas e invocar a Dios; un canto nunca han acertado a entonar: el canto divino, vivificador, de la oración. Tan propias y exclusivas del hombre son estas características, que un célebre filósofo, al establecer la diferencia específica que separa al hombre de toda la creación, la hizo consistir en su cualidad de ente religioso. Según sea el grado de cultura que haya alcanzado, así traduce el hombre ese sentimiento, esa cualidad.

La oración es para el hombre una necesidad porque en esta vida mortal somos pura miseria, y es al propio tiempo un consuelo, porque Dios hizo de ella el bálsamo, el alivio de las almas.

Un hombre sin espíritu de oración, se paganiza. El pagano no ora, porque le falta la fe en Dios; no le alaba ni le da gracias por los dones recibidos, no levanta sus ojos al cielo para implorar auxilio y socorro en los peligros, remedio en las necesidades. Y lo que es el hombre, así es la familia que él forma.

La familia tiene origen divino; Dios mismo formó la primera sociedad conyugal, le dictó sus leyes y la fecundó con su bendición. Por esto entre la religión y el hogar doméstico han existido desde el principio íntimas relaciones: el hogar era y es para el hombre la mansión y el santuario, donde el padre de familia haciendo de sacerdote, ofrece al Señor el sacrificio de alabanza y agradecimiento, o sea la oración. Si el edificio no puede subsistir sin base o fundamento, tampoco el hogar sin religión; de ahí vemos que cuando desaparece la religión, se paganizan la vida y las costumbres, se degenera y se derrumba el hogar, que se convierte en casa de huéspedes, deshaciéndose los lazos morales que unen a sus miembros, yéndose cada cual por su camino, sin luz, ni orientación en los problemas de la vida y en los eternos destinos del hombre.

Por esto, el culto doméstico, la oración en común de la familia, ha sido siempre considerado como un deber cristiano, un elemento necesario, a la par que es medio eficaz de conservación de la fe, porque donde se reza habitualmente en común cabe suponer que hay interés por la instrucción religiosa y se avaloran las prácticas de piedad y el uso oportuno de los Sacramentos.

En las formas de culto doméstico, empero, desde que es conocida en el mundo la devoción del Rosario de María, esta devoción fué universalmente acogida como la forma de oración familiar más hermosa y adecuada, cuyo rezo en común, ningún día se omite en los hogares verdaderamente cristianos, por su singular eficacia en el acatamiento del Señor y por la protección que de un modo palpable merecen de María las personas y familias que así le honran. La miseria y la fragilidad de la vida humana han hallado en el Rosario un admirable sócorro, un tesoro de gracias, un Evangelio compendiado, que conduce al que fervorosamente lo reza a la paz que el mismo Evangelio promete.

Jesucristo habiéndonos enseñado con su ejemplo a orar, nos dejó el precepto de orar sin cesar, prometiéndonos bajo su palabra que el Padre celestial nos concedería cuanto le pidiéramos en su nombre.

Y si según queda dicho, la robustez de la vida proviene del alimento con que se la nutre, ¿para qué fin instituyó Jesucristo el Sacramento de la Eucaristía, sino para que sea nuestro Pan de vida, nuestro espiritual alimento? Comulgemos para mantenernos fuertes y sanos, puesto que para este fin, se nos ha dado el Sacramento del Cuerpo y Sangre de Jesucristo. En la comunión, según el Angélico Doctor, "se recibe a Cristo, se renueva la memoria de su pasión, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera." Aquí quedan, pues, a disposición de los hombres las inagotables riquezas de amor, para proporcionarnos el mayor beneficio, el mayor consuelo que nuestro corazón, según sus necesidades y anhelos, puede apetecer.

Amados diocesanos: preservad esos frutos de tantos trabajos y sacrificios, haciendo que desciendan sobre vosotros mismos, sobre los individuos y las familias, los auxilios de la gracia de Dios y la protección de María.

Volved pronto al rezo del Rosario en común; que lo rece toda la familia, todos los días, y conservad esta práctica.

¡Comulgad! Acercaos a la Sagrada Mesa con la mayor frecuencia posible, aprovechándoos de las delicias de manjar divino, y en amorosa gratitud al Señor, sed apóstoles suyos, difundid por todos los medios posibles la instrucción religiosa,

como obra por excelencia, de la Acción Católica de nuestros tiempos.

Como prenda de la bondad divina y de nuestra complacencia, os damos a todos, con toda la efusión del alma, nuestra paternal bendición.

Explíquese al pueblo la presente carta y cópiese en el Libro de Ordenes Diocesanas. Dada en Cebú, 1 de Octubre de 1936. •

† GABRIEL M. REYES

Arz. de Cebú.

II

Carta Circular sobre el Día Misional

Septiembre 24, 1936

Muy Rev. Padre:

El muy Rev. P. Lope Legido, C. M., Director Diocesano de la Obra de la Propagación de la Fe, se halla enfermo de cuidado en el Hospital de San Juan de Dios, Manila. Aproximándose el Día Misional de este año, asumimos los trabajos y actividades de dicho P. Director, para que ese día se celebre y sea Día de Oración, de fomento de la Obra y de colecta, como así son los Estatutos de la misma Obra y los deseos de la Jerarquía Eclesiástica en Filipinas, de conformidad con la mente del Sto. Padre Pío XI.

Según dispusimos en anteriores circulares, especialmente en la del 21 de Septiembre de 1933, conviene que el Día Misional (penúltimo domingo de octubre), sea anunciado desde el púlpito en dos domingos anteriores, pudiendo además de las funciones acostumbradas, tener ese día el Santísimo expuesto, para que los fieles, y de un modo especial, los socios inscritos en esta Obra, recen por las misiones y las necesidades de los misioneros. En tanto se aproxima el día, se servirá V. R. reunir en junta al Comité o Junta Directiva y a los celadores y celadoras de la Obra,—que a Dios gracias, ya se halla establecida y en regulares funciones en esa parroquia,—para que los

mismos bajo la dirección de V. R., preparen la celebración con los fines indicados, estimulando nuevamente el interés de los socios y de los fieles en favor de la Obra y de las misiones.

Según queda organizada esta Obra en las parroquias, el Párroco es el Director Parroquial nato y cada celador o celadora tiene bajo su responsabilidad una lista de los socios que con él integran un Coro, y se encarga de recoger sus pequeñas limosnas, de darles noticias sobre la marcha de la Obra dentro y fuera de la parroquia, y de comunicarse con el Director Parroquial o con la Directiva a cuyo tesorero entregará cada vez la limosna que recibe, para que por conducto del Director Parroquial sea remitida oportunamente al Director Diocesano.

El Párroco, siendo Director Parroquial, a él encomendamos el deber de remitir a la Secretaría de este Arzobispado la limosna total recogida con destino a las misiones lo más pronto posible, antes del 30 de noviembre del presente año, en la misma forma que los años anteriores.

Conviene advertir que la Obra de la Propagación no es ninguna organización religiosa de la parroquia, cuyos dirigentes puedan introducir nuevas obligaciones o crear adicionales limosnas o contribuciones, para cualesquiera actos u obras de piedad, no; es una actividad, simplemente una obra, que tiene por exclusivo objeto, dar a los feligreses la oportunidad de ayudar con sus oraciones y limosnas, en la difícilísima y muy necesaria labor de la conversión de los infieles a la Fe Católica.

Así se dispone.

Cópiese la presente en el Libro de Ordenes Episcopales.

Bendiciendo de todo corazón a V. R. como Director Parroquial, a la Directiva, celadores, celadoras, socios y socias de la Obra, y a todos los fieles de esa parroquia, somos

De V. R. afmo. Prelado,

† GABRIEL M. REYES.

Arzobispo de Cebú

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA

*Carta circular sobre los Congresos eucarísticos y sobre el
Día Misional en la Diócesis de Nueva Segovia.*

CIRCULAR NO. 32

CONGRESO EUCARISTICOS PARROQUIALES. A fin de preparar a todos nuestros muy amados diocesanos para nuestro próximo Congreso Eucarístico Internacional, hemos dispuesto que se celebren Congresos parroquiales en todas las Parroquias indicadas en la adjunta distribución en los Domingos de los cuatro próximos meses, comenzando en la tarde del Viernes para terminar el DOMINGO siguiente inmediato.

El Viernes por la tarde se hará la inauguración del Congreso con Exposición del Santísimo, Rosario, Plática, Bendición y Reserva. Esta función se podrá tener a las 5:00 P.M.

El SABADO, día de mujeres y niños de ambos sexos, a las 6:00 A.M., Misa solemne y comunión general. A las 9:00 Conferencias en la Iglesia para Mujeres. A las 3:00 P.M. Conferencias Eucarísticas para hombres. A las 5:00 Hora Santa con las funciones acostumbradas. **CONFESIONES.**

El DOMINGO, día de hombres y último del Congreso, a las 5:30 A.M. Misa de Comunión General con cánticos. A las 7:30 Misa Solemne con ministros, si es posible tenerlos. A las 10:00 A.M. Instalación de las CUATRO SECCIONES DE LA ACCION CATOLICA. Terminada esta instalación se expondrá inmediatamente el Santísimo Sacramento hasta la hora de la PROCESSION SOLEMNE que se tendrá a las 5:00 P.M.

MISIONES EUCARISTICAS EN LAS PARROQUIAS. Una semana antes de las fechas señaladas para cada Parroquia se darán estas misiones en el pueblo y en los barrios más principales, procurando dedicarlas de un modo especial a los hombres para que participen en gran número y reciban la Sagrada Comunión en el último día que cae en Domingo.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LOS PARROCOS. Cada Párroco podrá autorizar matrimonios con "celeridad tres" (a) los casados ante ministros no católicos; (b) los "amancebados" que viven maritalmente hace un año o más.

Deben dar una limosna por cada pareja, por lo menos ₱2.00, que serán divididos como "ingresos generales"; (c) los impedimentos dirimentes serán dispensados por la Curia previa petición en cada caso. "Celeridad tres" son completamente gratis. *Nota bene.* Estas facultades serán valederas DOS semanas antes del Congreso y otras DOS semanas después. Si fuere necesario prolongar por una semana más, deberá solicitar el Párroco interesado.

LA ACCION CATOLICA. En todas las parroquias donde se celebran los Congresos Parroquiales se instalarán canónicamente las Cuatro Secciones de la Acción Católica. Se hará lo mismo en las Parroquias que han celebrado ya sus Congresos Eucarísticos. Una relación de estas cuatro Secciones se enviará a la Curia, juntamente con el REPORT de los frutos del Congreso Eucarístico Parroquial.

DIA MISIONAL. Juntamente con esta Circular se envían los pliegos para la reorganización de la importantísima OBRA de la PROPAGACION DE LA FE, y disponemos que una semana despues del Tercer Domingo de Octubre de este año, todos los Párrocos remitirán a la Curia Episcopal las colectas del "Dia Misional" y una lista de los miembros de cada Parroquia. Los que necesiten más hojas de propaganda podrán solicitar de la Curia, que las hay en español e inglés.

DADA en nuestro Palacio de VIGAN, I. Sur, a 14 de Sept. Fiesta de la Exaltación de la Sta. Cruz, del año del Señor de 1936.

† SANTIAGO SANCHO
Obispo de Nueva Segovia

**CONGRESO EUCARISTICOS PARROQUIALES
EN LA DIOCESIS DE NVA. SEGOVIA, 1936.**

PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE

(Fecha 4)

Santa, I. Sur

Paoay, I. Norte

Tayum, Abra

Balaoan, La Unión

SEGUNDO DOMINGO DE OCTUBRE

(Fecha 11)

Sta. Lucía, I. Sur
 Bacarra, I. Norte
 Sto. Domingo, I. Sur
 Baoang, La Unión

• TERCER DOMINGO DE OCTUBRE

(Fecha 18)

Sta. María, I. Sur
 Sta. Catalina, I. Sur
 Lapog, I. Sur
 Sinait, I. Sur

CUARTO DOMINGO DE OCTUBRE

(Fecha 25-Cristó Rey)

VIGAN, I. Sur
 Naguilian, La Unión
 San Esteban, I. Sur
 Sta. Cruz, I. Sur

PRIMER DOMINGO DE NOVIEMBRE

(Fecha 1)

San José, Abra
 Bantay, I. Sur
 Badoc, I. Norte
 Bangui, I. Norte

SEGUNDO DOMINGO DE NOVIEMBRE

(Fecha 8)

Agoo, La Unión
 Bacnotan, La Unión
 Bucay, Abra
 Caoayan, I. Sur

TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE
(Fecha 15)

Tagudin, I. Sur
La paz, Abra
Lagangilang, Abra
Pugo, La Unión

CUARTO DOMINGO DE NOVIEMBRE
(Fecha 22)

Pilar, Abra
Pidigan, Abra
Cervantes, I. Sur
San Vicente, I. Sur

QUINTO DOMINGO DE NOVIEMBRE
(Fecha 29)

Nagbukel, I. Sur
Sto. Tomás, La Unión
Bangar, La Unión
Vintar, I. Norte

PRIMER DOMINGO DE DICIEMBRE
(Fecha 6)

Rosario, La Unión
Currimao, I. Norte
San Juan, Abra
Magsingal, I. Sur

SEGUNDO DOMINGO DE DICIEMBRE
(Fecha 12)

S. Ildefonso, I. Sur
Burgos, I. Sur
Banna, I. Norte
Santiago, I. Sur

TERCER DOMINGO DE DICIEMBRE

(Fecha 20)

Narvacan, I. Sur
 Pasuquin, I. Norte
 Cava, La Unión
 San Nicolás, I. Norte

• **CUARTO DOMINGO DE DICIEMBRE**

(Fecha 27)

Angaki, I. Sur
 Solsona, I. Norte
 Sarrat, I. Norte
 Aringay, La Unión

PRIMER DOMINGO DE ENERO

(Fecha 3, 1937)

Laoag, I. Norte
 San Gabriel, La Unión
 Batac, I. Norte
 Tubae, La Unión
 Piddig, I. Norte
 San Juan, La Unión

In Festo Omnium Sanctorum

Gratum fert animus dulci memorare libenter
 Carmine victores, coeli qui sedibus almis
 Tempora praecingunt sertis ornantque corona.
 Nobis Festus adest, Christi dignissima proles
 Quo laudes merito, vitae jam tempore lapsa,
 Expicit. Haud tanta sileat virtute decoros
 Lingua viros; illis hodie non carmina desint.
 ; Quis dulci valeat tantos modulamine vocis
 Collaudare? pium digne quis dicere coetum?
 Premere non veriti, terris dum bella gerebant,
 Supremi vestigia Christi, exinde labores
 Haud timidi sociare sibi, corpusque subactum
 Reddere supplicio. Exosi peritura, sacratum
 Yllis munus erat bona tantum expertia finis
 Quaerere; praecelsique Jesu mandata sequentes
 Pendebant nihili, mundus quod concupit ultro.
 Non precibus finem, crebris non fletibus ullum,
 Non flagris poenisque locum requiemve dedere.
 Saecli vix memores, insomnes ducere noctes
 Mos erat; infidos soliti sic vincere semper
 Daemonis incursus, fractum quem lite fugabant.
 Obliti minime sacrorum verba Librorum,
 His mentem dapibus pascebant nocte dieque.
 Sarcina corpus erat, quo exutos saepe volebant
 Esse, domus Superum ut possent transire beatae
 Limina. ; Tam Domini sitiebant cernere vultum!
 Sic tandem placidi sanctam complere senectam;
 Postremumque diem, spreta formidine mortis,
 Clauserunt, meritis pleni virtute paratis.
 Factus honos illis; et jam regalis Olympi
 Imperio gaudent, necnon per saecula fruuntur.
 ; Felices: quis tuta manet semperque manebit
 Gloria, nec miseri evadent jam tempus in omne!

¡O, quibus limen Dominus libenter
Regium coeli reseravit almi;
Supplici semper famulis juvate
Ore, Beati!

Nesciis labi pedibus procellas
Turgidi crebras pelagi scidistis;
Jamque nunc portu frui, secure
Regna tenetis.

Ipsa quae vobis hodie corona
Insidet, nobis eadem manebit,
Vestra si cunctis imitanda floret
Regula vitae.

¡Sancta plebs, nostri memores, opacis
Est quibus praeceps iter in tenebris,
Sitis; et vestris precibus pericla
Cuncta fugate!

¡Heu manent nobis graviora! quanto
Nititur semper barathrum labore
Possit ut fallax animas per aevum
Perdere nostras!

Qualis est inter scopulos laborans
Et sali fluctus peritura navis,
Ni Dei certum veniat juvamen
Tempora mulcens;

Non secus nobis aderit timendus
Causus, ingentem pariens ruinam;
Ni potens plebi columnen feratis
Auxiliumque.

Coelitem cives, miseris adeste
Tela dum pravi superare certant
Hostis, et summi peramata coeli
Regna tenere.

¡Alma plebs lauro decorata, salve!
Agmen o felix, iterum quaterque
Salve! Sit nobis etiam beata
Limina adire.

Fr. AURELIUS LACRUZ
O. Recollectorum

SECCION DOCTRINAL

Casos y Consultas

I

REMOCION AD NUTUM DE LOS PARROCOS

En varios documentos de la Santa Sede y en el Código de Derecho Canónico can. 454, § 5 se habla de la remoción de algunos párrocos ad nutum. Se desea saber: 1o. ¿si la frase ad nutum significa ad arbitrium de modo que se pueda remover a esos párrocos sin causa alguna justa?; 2o. ¿si el Prelado o el Superior según sea el caso, necesitan explorar la voluntad de los párrocos antes de removerles de la parroquia?; 3o. ¿si deben tener en cuenta la necesidad o la utilidad del traslado de que habla el can. 2165?

UN PÁRROCO

R. Antes de responder a las preguntas del consultante, parece oportuno dar una ligera idea de ese procedimiento en la remoción de los párrocos conocido con el nombre de *ad nutum*. Diremos algo sobre: (a) su carácter; (b) las condiciones que la Iglesia exige para su ejercicio.

a) SU CARACTER.

Este procedimiento después del nuevo Código es de carácter general y de derecho común con respecto a los párrocos religiosos pues el can. 454 dice expresamente en su párrafo 5: "Los párrocos que pertenecen a alguna familia religiosa, son todos, por razón de la persona amovibles ad nutum".

El legislador da por razón de lo que manda la condición personal del párroco religioso, pues éste por el voto de obediencia, que como enseña Santo Tomás (2, 2, q. 186 a. 5 ad 2) *est universalis*, está subordinado al Superior religioso y así no puede adquirir derecho propiamente a un beneficio eclesiástico ni a conservar un puesto de tal modo que el Superior no pueda trasladarlo a otra parte.

Y como esa condición de religioso que sirve de base a la posibilidad de ser un párroco religioso trasladado *ad nutum* es

fija, común y universal el procedimiento canónico de la remoción *ad nutum* es para todos cuantos sean párrocos religiosos general y de derecho común.

Pero este mismo procedimiento es para los párrocos seculares de carácter excepcional y limitado. Su existencia y aplicación en una parte de la Iglesia es efecto de las circunstancias especiales en que se halla según el juicio de la Santa Sede. De derecho común, *nullus parochus cleri saecularis*, dice Coronata (Instit. I n. 470) *videtur ad hanc classem pertinere*.

b) CONDICIONES PARA SU EJERCICIO.

La Iglesia exige en el Superior que ha de aplicar este procedimiento: (a) que tenga causas graves para la remoción; y (b) que pese bien los méritos o motivos que obliguen a tomar esa medida. (Vid. A.A. Sedis, 1915, pag. 380). Debe haber causa grave si bien no hace falta sea alguna de las que el derecho canónico taxativamente determina. Tampoco hace falta seguir ningún procedimiento expresamente marcado por la ley canónica. Pero esto no significa que el Superior no deba seguir en lo substancial el procedimiento que la recta razón y la prudencia exigen para acertar en lo que sea justo y equitativo. La frase *ad nutum*, significa aquí *ad voluntatem iudicio et ratione regulatam et moderatam*.

Como dice con razón el sabio canonista Wern (*Ius Decretalium*, T, II, n. 836, IV) "Parochi non pauci in compluribus regionibus sunt *ad nutum* Episcoporum removibiles. Quae amovibilitas non est confundenda cum *arbitraria* remotione, quam Ecclesia detestatur, potius *opponitur* perpetuitati beneficiorum, in quibus ad remotionem requiritur causa in *iure* expressa et verus *processus* canonicus. At ex ista *negativa* notione, qua beneficium *manuali* distinguitur a beneficio *titulari*, non sequitur in remotione *ad nutum* facta *nullam* causam requiri saltem ad *licitam* remotionem et in ipso modo procedendi *omnes* formalitates esse negligendas. Nam praeter causas in *iure* expressas sunt aliae non paucae et graves causae, ob quas remotio decerni potest, atque omissis formis *iudicialibus* adhiberi possunt *solemnitates extraiudiciales*, quae *processum* canonicum fere suppleant. Quo in casu sane quis removetur "*sine causa*" i.e. in *iure* expressa, at non "*sine causa iusta*", *pariter* "*sine processu canonico*", minime vero "*per informem procedendi modum*". Porro cum in beneficiis *manualibus* sive *ad nutum* revocabilibus beneficiati non habeant *strictum et perpetuum ius*, sed solummodo donec revocentur, et vicissim Superior ecclesiasticus "*ad nutum*" beneficiatos illos revocare possit, omnis revocatio absque *ulla* causa facta est sane illicita, at valida.

Quare contra illam remotionem non datur ordinaria *appel-*

latio sed tantum recursus ad Sedem Apostolicam in certis casibus et praxi et doctrina recepta probatis."

La estabilidad del párroco en su oficio constituye según el can. 454, § 1 la regla general y de ella no es lícito apartarse a no haber razones graves fundadas en el bien común de los fieles.

Por otra parte la Iglesia quiere que siempre se obre con equidad y justicia y nunca por capricho y voluntad arbitraria. Su gobierno es ante todo un gobierno de leyes y por eso como enseña Santo Tomás: "Melius est omnia ordinari lege, quam dimittere iudicium arbitrio" (1,2,q.95 a. 1 ad 2). "Quia iustitia animata iudicis non invenitur in multis, et quia flexibilis est ideo necessarium fuit, in quibuscumque est possibile, legem determinare, quid iudicandum sit, et paucissima arbitrio hominum committere" (Id. Ibid.).

Por parte del párroco removido *ad nutum*, este tiene el derecho de recurrir al Superior que esté en el grado que sigue en orden ascendente en la jerarquía al que le removió de la parroquia. Como dice Benedicto XIV en la carta encíclica "Apostolicum Ministerium" (30 marzo, 1753, § 17) hablando de los Regulares, y lo mismo se puede decir de los demás párrocos removidos: "ad proprium tuendum nomen, innocentiamve vindicandam, si eam laesam existimarent, reclamationibus unice locus erit, et excusationibus, suo Iudici competenti ferendis".

Pero el ejercicio de este derecho es condicionado es decir que pende de que el párroco ante todo haya obedecido la orden de remoción de la parroquia, por eso dice el mismo sabio Pontífice en lugar citado refiriéndose al derecho de reclamar, que éste sólo se puede ejercer *post praestitam obedientiam*. Además sólo se puede ejercer *post praestitam obedientiam*. Además sólo tiene el derecho de acudir, pero no con efecto suspensivo. "Nec regularis, dice el citado Pontífice en la misma encíclica, ab officio suspensus, vel amotus, ullimode valet appellationis beneficio Mandati exequutionem impedire, vel protrahere" (Vid. Fontes II, pag. 400).

Esto supuesto respondemos de este modo al consultante: A la primera consulta, decimos que la frase *ad nutum* no quiere decir arbitrariamente y sin causa justa, sino solamente que no hay necesidad ni de ajustarse a las causas para la remoción que taxativamente señala el Código, ni tampoco de seguir el procedimiento que para eso establece aquél.

Pero debe el Prelado o el Superior, según sea el caso, para la licitud, tener causas graves aunque sean diferentes de las que señala el Código, y practicar las investigaciones convenientes para averiguar la verdad de los cargos así como pesar éstos para ver si el bien común de los fieles exige o no la remoción del párroco.

Como dice acertadamente el editor del Acta Sanctae Sedis Appendix X, tom. III pág. 511: "Nihil est a spiritu Ecclesiae tam alienum, quae ordinatissima societas est, quam arbitrium quo neque in domesticos servos uti solemus; vel levissima aliqua causa, quae cum nullitate causae facile confunditur." El can. 454, § 5 también da como incuestionable que hace falta que en este procedimiento el juicio del Prelado o del Superior, sea con causa y motivo al decir que ni el uno ni el otro tienen necesidad ni obligación de "*alteri causam sui iudici aperire.*"

A la segunda consulta decimos que no hay necesidad de explorar la voluntad del párroco en este procedimiento administrativo *ad nutum*, pues la Santa Sede no impone semejante obligación. La Consistorial en la resolución afirmativa dada en 28 de Junio de 1915 a la duda sobre si continuaba en vigor en los EE.UU. este procedimiento aún despues del decreto Máxima cura añadió: "*firmiter tamen monito Concilii Baltimorensis II, ne Episcopi hoc iure suo (de la remoción de los párrocos ad nutum) nisi graves ob causas et habita ratione meritorum, uti vident.*" Como se ve no se dice aquí ni una palabra sobre la necesidad u obligación de explorar la voluntad del párroco que se trata de remover. Tampoco dice nada de eso el can. 454, § 5.

Por último decimos a la tercera de las consultas que tanto el Prelado como el Superior religioso en cada caso, deben tener presente la utilidad y la necesidad del traslado del párroco, pero el juicio sobre los hechos se deja a ellos de modo que su decisión es final salvo el recurso (que no interrumpe el curso del procedimiento) al Superior como hemos expuesto antes.

II

MISA DIALOGADA

1.º *Qué dicen los decretos más recientes acerca de la misa dialogada, en especial en lo tocante a las oraciones que puede rezar el pueblo?*

2.º *Es lícito que el pueblo recite el Domine Jesu Christe, qui dixisti Apostolis tuis... y demás oraciones que el sacerdote reza antes de la comunión?*

UN PROFESOR.

R. Misa dialogada es "la Misa rezada, en la cual sirve ciertamente el ministro, pero, en ella *todos los fieles asistentes*, no sólo responden al Celebrante aquello mismo que le responde el ministro, más también *se asocian con aquél en el rezo en voz alta, de los Kiries, Gloria, Credo, Sanctus y Agnus*; no otras partes de la Misa y menos el Canon..." (Soláns-Vendrell *Manual Litúrgico*•I. pág. 438).

Hemos querido acotar esa definición porque nos parece una buena síntesis de las disposiciones más recientes de la Santa Sede sobre esta materia.

El documento último oficial sobre la Misa dialogada es la respuesta de la Sagrada Congregación de Ritos en 30 de Noviembre de 1935 a las dos consultas que había hecho el Cardenal Arzobispo de Génova Eminentísimo Carlos Dalmacio Minoretti. Este documento no se ha publicado aún en el Acta Apost. Sedis, pero no se puede dudar de su autenticidad pues se ha publicado en la *Revista diocesana* del Arzobispado de Génova.

Como se trata de un documento tan importante, creemos conveniente transcribirlo aquí.

Roma, 30 noviembre 1935.

Eminentia Reverendissima

Dubiis ab Em. V. Rev.ma propositis:

I. In Seminariis, in Congregationibus, in aliquibus parocciis inolevit usus quo populus una cum ministro respondet in Missis privatis, modo nihil confusionis afferat. Quaeritur utrum hic usus sustineri possit, imo et propagari.

II. In nonnullis locis, in Missis privatis, populus una cum sacerdote celebrante, alta voce et concorde, recitat **Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus et Agnus Dei**. Propagatores huius usus hanc rationem reddunt: Missa privata est abbreviatio Missae decantatae. Atqui in missa decantata populus decantat **Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus et Agnus Dei**. Ergo hoc fieri potest per recitationem etiam in missis privatis.

Quaeritur utrum sustineri possit et usus et ratio adducta.

Haec sacra Congregatio, audita quoque sententia Commissionis liturgicae, respondet ad normam decreti n. 4375 pertinere ad Ordinarium iudicare num in singulis casibus, spectatis omnibus rerum adiunctis, videlicet loco, populo, numero missarum quae simul celebrantur, etc., usus propositus, etsi per se laudabilis, inferat turbationem potius quam foveat devotionem. Quod facilius accidere potest in usu in altero dubio proposito, etiam praetermisso iudicio de ratione quae affertur, videlicet: **Missa privata est abbreviatio Missae decantatae.**

Secundum praedictam normam Eminentia Vestra Reverendissima pro prudentia sua plenum ius habet temperandi hanc pietatis liturgicae formam.

Inclinatus ad sacrae purpurae osculum, gratum habeo me profiteri Eminentiae Vestrae Rev.mae dev.mum servum

ALFONSUS CARINCI, Secretarius S. Congr. Rituum.

Con este documento a la vista ya se puede responder a las dos consultas propuestas, y así decimos:

A la primera consulta que las formulas litúrgicas que el pueblo puede rezar con el Celebrante son: además de los *Kirie, Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus* y *Agnus Dei*;

A la segunda que no es lícito que el pueblo recite el *Domine Jcsucriste* qui dexisti Apostolis tuis... y demás oraciones que el sacerdote reza antes de la comunión.

Esto último o sea lo que respondemos a la segunda consulta no sólo está conforme con la citada respuesta que sólo in-

cluye en las partes que puede rezar el pueblo el *Gloria, Credo* etc. como hemos dicho, sino también con la otra resolución de la misma Sagrada Congregación de Ritos al Obispo de Pésaro en Italia en 25 de Febrero de 1921.

La práctica o costumbre general de la Misa dialogada es relativamente reciente; no hará más de treinta años que comenzó. Es verdad que desde hace muchos años se venía usando en varias diócesis de Francia, Bélgica, Italia y otras partes, pero el movimiento general en este sentido data de poco tiempo a esta parte.

La Sagrada Congregación ha dado cuatro rescriptos sobre esto, sin contar el más reciente del año pasado que hemos copiado antes.

El primero se dió en 18 de Febrero de 1921, el segundo en 25 del mismo mes y año, el tercero en 27 de Abril del mismo año de 1921, y el cuarto en 4 de Agosto de 1922. Este último es el único que se ha publicado en el Acta Apostolicae Sedis (XIV, pág. 505). Esta misma resolución se incluyó luego con el no. 4375 en la Colección de Decretos Auténticos de la S.C. de Ritos. Los demás han aparecido en publicaciones eclesiásticas de toda confianza y de gran autoridad pero que no son oficiales de la Santa Sede.

El citado rescripto que hemos transcrito pone de relieve tres cosas muy importantes en esta materia de la Misa dialogada: primera, la norma constantemente seguida por la Sagrada Congregación de encomendar este asunto de la Misa dialogada al Ordinario como había hecho ya en los rescriptos anteriores de 18 de Febrero 1921 y 4 de Agosto, 1922. De modo que al Ordinario toca *pro sua prudentia* y teniendo presente todas las circunstancias, de personas, lugares, otras Misas que se celebran etc. permitirla o prohibirla, y en caso que la permita moderar el uso de la misma; segunda, la doctrina igualmente constante por parte de la Sagrada Congregación de que teniendo presente la doctrina del Apóstol (1 Cor., 6, 12) *non quaecumque licent, etiam expediunt* no se debe permitir la Misa dialogada quando *eiusdem usus, etsi per se laudabilis, inferat turbationem potius quam fovcat devotionem*; tercera, una mayor benevolencia y simpatía de la Santa Sede hacia la Misa dialogada en la forma expuesta por el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Génova o sea con estos caracteres: a) que el pueblo se asocie al ministro en las respuestas correspondientes en las Misas privadas; b) con tal que no haya confusión alguna; c) que el pueblo esté bien instruido y amaestrado para esto, como suele ser en los Seminarios, Congregaciones y en algunas parroquias; d) que en caso que el pueblo se asocie al Celebrante sea para decir *alta voce et concorde* el *Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus y Agnus Dei*.

La prudencia legal que exige se piense bien y se compruebe por la experiencia cualquiera mudanza o novedad en las leyes y prácticas cuando éstas tienen en su abono la experiencia de siglos, aconsejaba igualmente una discreta lentitud en la aprobación de esta nueva modalidad litúrgica que difería en sus comienzos de la práctica común y ordinaria (“*praedictus mos differt a praxi communi et vigenti*” decía el rescripto de 25 Febrero 1921). Santo Tomás enseña con cuanto cuidado se debe proceder en el cambio de leyes pues: “*Ipsa legis mutatio quantum in se est, detrimentum quoddam communis salutis habet, quia ad observantiam legum plurimum valet consuetudo: intantum quod ea quae contra communem consuetudinem fiunt, etiam si sint leviora de se, graviora videntur*” (1, 2, q. 97, a. 2).

El mismo documento pone también de manifiesto cuánto ha adelantado el pueblo cristiano en la práctica y uso de la Misa dialogada según la norma propuesta por la Santa Sede. Las consultas del Prelado de Génova indican claramente que esa práctica está libre de las confusiones y abusos que tenía al principio. Ya no se trata de substituir al ministro varón en la Misa que prescribe el can. 813 por la asociación de fieles presentes como se insinuaba en la consulta *in causa mantuana* (18 Febrero 1921) sino de asociarse al mismo, *populus una cum ministro respondet in Missis privatis*.

Las partes que el pueblo reza con el Celebrante no son el Canon y otras que deben decirse secreto, sino el *Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus y Agnus Dei* que en las Misas cantadas puede cantar el pueblo.

Esos defectos han ido corrigiéndose a medida que se ha conocido más y más la norma propuesta por la Santa Sede. Una vez llegada la práctica de la Misa dialogada al estado presente en que se ajusta a las disposiciones de Roma, ya no debe extrañarnos que la Santa Sede se muestre más benévola hacia ella que al principio como se ve por la comparación de los rescriptos sobre esta materia. Antes de terminar creemos oportuno transcribir el juicio sobre la Misa dialogada de un Autor tan competente como Soláns-Vendrell (Manual Litúrgico, I. pág. 439) quien se expresa en estos términos:

Ya reconocen los partidarios de la Misa dialogada:

- I. Que ésta no puede practicarse, de momento, en la generalidad de los casos.
- II. Que ésta puede darse fácilmente en los colegios, seminarios y comunidades religiosas, donde los asistentes están preparados o pueden prepararse para la contestación ordenada y edificante, y en los que, durante la Misa, no habrá en el Oratorio otros celebrantes o núcleos de fieles que asistan a Misa distinta de la dialogada.
- III. Que, en las parroquias, no deberá ensayarse esa práctica sin

la debida preparaci3n de una porci3n de asistentes, y sin procurar que la Misa dialogada no induzca perturbaci3n a los sacerdotes o fieles que celebren u oigan Misas distintas.

Por lo dem1s, es claro que la S.C. de R. no ha de prohibir por modo absoluto y en todos los casos el que, en la Misa rezada, los asistentes respondan al Sacerdote, o recen con 6ste en voz alta aquellas mismas partes que el Coro y pueblo responden y cantan en la Misa cantada; porque, si por una parte esta participaci3n activa en la funci3n sagrada, recomendada por la Iglesia cuando de la Misa cantada se trata, puede ciertamente fomentar la piedad de los fieles, por otra, siendo ella cosa intimamente relacionada con la Misa, cuya 6ndole parece reclamarla en cierto modo, es claro que no inducir1 ni al Celebrante ni a los dem1s aquella perturbaci3n que pueden causarle otros ejercicios externos, que no tienen ninguna relaci3n con la Misa, y que, sin embargo, se permiten y practican durante la Misa rezada; tales son: el canto de motetes o himnos, aun en lengua vulgar, permitidos por el de cr. 3880 (dado el consentimiento del Ordinario), y la celebraci3n de novenas, meditaciones, etc., por los asistentes al Sacrificio.

III

ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS A LOS CISMATICOS

Juana es una joven, nacida y bautizada en el aglipayanismo. M1s tarde contrajo matrimonio con un joven aglipayano seg1n los ritos de su iglesia. Estando enferma de tuberculosis, pide que se la bautice a lo cat3lico, que se la confiese y se le administre la sagrada comuni3n. El var3n se separ3 de ella hace dos a1os y hasta el presente no ha vuelto y la joven no tiene esperanzas de que vuelva otra vez a unirse con ella.

Se pregunta:

1.0 *C3mo se debe proceder en la administraci3n de dichos sacramentos que la joven pide.*

2.0 *Qu3 se ha de hacer, caso de que vuelva el joven m1s tarde.*

UN P1RROCO

R. *Ad primum* Se le debe bautizar *sub conditione* como se acostumbra, pero si es posible se deber1a examinar bien si el bautismo fu3 v1lido o no. Pero eso muchas veces es muy dif1cil por no poderse conseguir informaci3n ver1dica de ninguna persona. Por otra parte dada la descomposici3n religiosa del aglipayanismo se puede temer mucho que no empleen sus ministros cuanto es esencial para el bautismo. Damos por descontado que trat1ndose de una persona adulta se debe cumplir cuanto

enseña la Moral antes de administrarle el bautismo. A este propósito dice muy bien Marc (*Inst. Mor.* II, n. 1834) tratando de la reconciliación de herejes: "Si baptismus sit *sub conditione iterandus*, hoc ordine procedendum est: a) Fiat abjuratio, seu professio fidei, coram duobus testibus, juxta formam a S. Oficio praescriptam.—b) Subsequatur baptismus conditionatus.—c) Impertiatur conditionata censurae absolutio.—d) Peragatur sacramentalis confessio cum absolute peccatorum pariter conditionata."

Con tal que se cumplan estas disposiciones que enseña la Moral, no vemos inconveniente en que se administren los Sacramentos del bautismo, penitencia y eucaristía a esa persona pues por una parte: a) ella está dispuesta para recibirlos y por otra; b) no puede impedir eso el marido puesto que se trata de un derecho que tiene la mujer independientemente del marido.

En el caso que éste se opusiera no tiene la mujer obligación de obedecerle, lo único que podría hacer es moderar su ejercicio en la recepción de la penitencia y comunión para evitar mayores males. Pero según dice el caso es bastante seguro que el marido no vuelva y por tanto que deje en paz a su esposa.

Con eso respondemos ya a la segunda consulta diciendo que en el caso que el marido vuelva, no puede oponerse a la condición católica de su esposa.

Esta no podría pedir el divorcio absoluto o vincular pues ni lo permite la ley civil en ese caso ni la ley natural. Partimos desde luego del hecho de que ese matrimonio fué celebrado conforme a la ley civil de matrimonio. Esto supuesto la ley civil (Ley no. 2710) sólo permite el divorcio vincular cuando hay el delito de adulterio de parte de la mujer, o de amancebamiento de parte del varón probados ante los tribunales. Lo cual no se verifica en el caso propuesto. Tampoco puede pedir el divorcio relativo o sea *quoad thorum et habitationem* pues éste ha sido abolido por la nueva Ley no. 2710, como ha declarado la Corte Suprema por estas palabras: "La ley no. 2710 de la Legislatura Filipina, que declara que el divorcio producirá el efecto de disolver el vínculo matrimonial y que define las condiciones bajo las cuales puede concederse el divorcio, ha producido el efecto de derogar el divorcio *condicional* que anteriormente se conocía en estas Islas" (40 Jur. Fil., pág. 988).

No se podría tampoco alegar para sostener la disolución vincular de ese matrimonio el no haber sido celebrado conforme a la legislación canónica, pues el can. 1099, § 2 exime de la forma canónica para contraer matrimonio a los "no católicos, estén o no bautizados, si contraen entre sí". Ambos requisitos el subjetivo de la religión no católica y el real de haberse celebrado entre no católicos concurren en el caso propuesto y por tanto su matrimonio no fué nulo por defecto de forma canónica.

Por otra parte es un principio fundamental en la legislación canónica actual el contenido en el can. 1014 "El matrimonio (aunque sea de los no bautizados o de los infieles) goza del favor del derecho. Por consiguiente, (aun) en caso de duda sobre la validez del mismo, se debe estar por la validez hasta que se demuestre lo contrario con certeza."

Así que el matrimonio de esas dos personas se debe tener como válido con tal que se haya contraído conforme a la ley civil y a la ley natural.

Por último ese matrimonio es según la ley natural indisoluble pues según el can. 1013 la indisolubilidad es una de las propiedades esenciales de todo matrimonio verdadero sea o no sacramento. Y entre los errores condenados en el Sílabo de Pío IX figura el que lleva el n. 67 "Iure naturae matrimonii vinculum non est indissolubile, et in variis casibus divortium proprie dictum auctoritate civili sanciri potest". Véase también a Santo Tomás, 2, 2 q. 154, 2 c.

En resumen decimos: a) Se debe proceder en la administración de los sacramentos a esa joven conforme a lo que prescribe la Moral y con entera libertad ya que ella tiene derecho a pedir los sacramentos sin que se pueda oponer su marido; b) si vuelve ese marido lo más práctico será procurar que viva en paz con su esposa.

Fr. JUAN YLLA, O.P.

Vida Espiritual

SIN PATRIA PERMANENTE

CAPITULO VII

¿QUIEN RESISTIRA SU VOLUNTAD?

En nuestra peregrinación, en nuestra vida, proseguimos nuestro viaje bajo la dirección de Dios mismo. Estamos recibiendo continuamente, por lo tanto, mensajes divinos de cómo hemos de caminar. Muchas frases y dichos del Antiguo y del Nuevo Testamento sugiérennos eso, es decir, que aquí en la tierra somos dirigidos por Dios mismo. Se dice en la Sagrada Escritura: "Oiréis una voz que os dice, volved a la derecha, tornad a la izquierda. Esta es la vereda—caminad por ella." Estoy cierto que ninguno de nosotros ha dejado de oír esta voz divina dirigiéndonos en la vida, no solamente en la selección de una vocación religiosa, de una profesión o de un derrotero en la vida, a la que nos sentimos llamados, sino una vez ahí, una vez en nuestro camino, aun conscientes de la palabra de Dios, aconsejándonos, a veces, para que retrocedamos y hablemos a alguien, a que vayamos donde antes habíamos rehusado ir, o a que tomemos esto y no aquello; también, sabemos, es casi seguro, que es la voz de Dios hablándonos. No en la confusión, ni oprimiéndonos como sojuzgó a San Pablo camino de Damasco, sino que con aquella voz ténue, aquel murmullo suyo, Dios nos dirige con no menos seguridad en nuestra vida.

Verdad es que lo que se nos exige es que seamos prontos en nuestra obediencia para con la voz de Dios. A veces, las personas se muestran desorientadas al querer saber cuál de dos selecciones posibles quiere realmente la voluntad divina que escojan. Esto es cierto, que si cuando todo es bien claro, obedecéis prontamente la voz divina, llegaréis gradualmente a saber por instinto espiritual cuál es la voz de Dios de entre otras varias sugerencias. Si tenéis un amigo, cuanto mejor le conocéis, mejor sabéis cual será su elección en cualquier asunto aún cuando él no os haya dicho su intención. Sabréis la clase de juego que le ha de gustar. Sabréis instintivamente el libro que no le ha de interesar. Le conoceréis tan a fondo que sabréis donde marchará su voluntad. Por lo tanto para saber la voluntad divina es necesario que hayamos sido fieles a Dios. Si somos fieles cuando sabemos que la voluntad divina es manifiesta, si somos prontos en nuestra obediencia, no creo que necesitemos normalmente molestarnos en descubrir la voluntad de Dios donde no se muestre tan clara. El vivir con Dios, obedecer a Dios es conocer el semblante divino y conociéndole sabremos instin-

tivamente cuál de las dos vías es la que nos conduce a El. ¡Obediencia pronta! ¡Nada de titubeos! ¡Nada de reniegos! ¿Es la voz de Dios? Entonces, obedeced, sin preocuparos de si es algo que halaga un deseo natural vuestro o no. Estamos aquí para cumplir con la voluntad divina. Esa, después de todo, es la finalidad de nuestra vida; y en nuestra vacilante e inconstante manera de sér esa es nuestra voluntad también. Queremos en realidad, cumplir la voluntad divina.

Prontitud es la primera cualidad de nuestra relación con la voz de Dios que nos está dirigiendo en todo momento por nuestro camino. Debemos ser prontos en nuestra obediencia para con cualquier cosa que nos sea pedida porque la voz que nos habla es la voz de Dios que nos conduce, porque nos encontramos en una jornada, y porque El es el fin último de nuestro viaje. ¡Prontos en nuestra obediencia!

Además, no quiere decir esto solamente que hemos de ser prontos, sino que hemos de ser humildes en nuestra obediencia. Hemos de tomar la vida bajo el punto de vista divino y no bajo el nuestro. Sabemos por experiencia que frecuentemente nos es posible confundirnos teniendo por axiomáticas nuestras ideas preconcebidas. "Esto es lo que debo estar haciendo. Así es como he de estar empleado." Así persistimos en nuestra propia voluntad, escogiendo de antemano lo que hemos de ser. Debemos ser humildes. Debemos despojarnos de nuestras propias ideas. Debemos esperar la voz de Dios para ajustar las cosas y no aferrarnos a nuestra propia elección.

Lo más evidente en las Escrituras es el modo cómo las personas, que sólo escuchaban la voz de Dios, llegaron a donde pensarías que nunca podían llegar. Mirad a nuestra Señora. Fué señalada por Dios para ser la Madre de Su Hijo, empero, se le manifestó la voluntad divina de un modo claro—que tenía que consagrar su virginidad a Dios. Todas las doncellas de Israel habían ansiado siempre ser la Madre del Mesías. Es un sueño que todavía obsesiona las esperanzas de las mujeres judías, el poder ser llamadas la Madre del Mesías. Pero, aquí estaba la voz de Dios hablando y así es que ella hizo los votos, sabiendo que la impedirían, al parecer, toda oportunidad para la realización de este sueño. A pesar de sus votos ella es la Madre de Dios. "¿Cómo es posible que se haga ésto?", fué su pregunta al Angel. "Yo que no conozco a hombre alguno, ¿cómo puedo llegar a ser la Madre de Dios?" "El Poder de Dios te encubrirá... El Espíritu Divino descenderá sobre tí, y Aquel que nacerá de tí será llamado el Bendito, el Hijo de Dios." Lo que parecía por lo tanto frustrar su maternidad la estaba protegiendo.

Ponte en manos de Dios y obtendrás lo que Dios quiere que obtengas. Te parecerá que si obedeces la voz divina estarás es-

tropeando la oportunidad de tu triunfo. ¿Cómo puede ser perjudicial la voluntad de Dios? Mas bien, sé humilde. No tu sabiduría pero sí la divina es la que te ha de guiar mejor. Dios quiere, a veces, probar las almas pidiéndolas solamente completa aceptación de lo que El hace. Vete por su Camino y tendrás lo que El quiere que tengas. Sé pronto y humilde.

Otra cualidad requerida es ser valiente en la ejecución de la voluntad divina. Necesitamos valor en el servicio de Dios. Pensarás quizá, si escuchas a personas, que siempre están desaprobandando la religión, pensarás que lo que la religión exige es miedo y no valor. La sumisión de nuestra voluntad, temor y reverencia hacia la Majestad de Dios, se nos pide ciertamente. Eso es verdad; pero valor, valor inextinguible, también se nos pide y si alguno se propusiera de todas veras buscar la voluntad divina en la vida y cumplirla, necesitaría todo su valor y aun más. Necesitará valor auxiliado por la gracia divina, el poder divino y la ayuda divina. ¿Valor? Seguramente, valor para marchar por el Camino que Dios le tiene trazado. Nos parecerá a veces que aún cuando fuera menester que Dios sea maravilloso en su Conocimiento y perfecto y seguro en su Sabiduría, sus modos de guiarnos y de guiar a otros no son los mejores. Tú dices a una criatura, "No toques eso!" ¿"Por qué, por qué?", pregunta el niño. Una persona mayor parece estúpida muchas veces ante un niño. "¿Por qué he de hacer ésto?" continúa preguntando. Y tú tratas pacientemente de explicarle por qué. ¿Quién es la criatura que comprende en realidad? Si las maneras de ser de las personas mayores, especialmente de personas maduras y sabias, desconciertan a una criatura, ¿no podrán desconcertarnos las maneras de ser de Dios? Si tan mínima distancia entre el entendimiento maduro y la mente de una criatura produce asombro, ¿qué es lo que no causara el abismo incomensurable que media entre la sabiduría divina y la humana? Confía en El absolutamente y marcha adelante, siempre adelante, hasta el mismo fin. Comunmente no tememos buscar a Dios, pero sí tememos, a veces, que Dios nos esté buscando. No tememos, a veces, indagar los medios divinos, pero sí nos causa terror que Dios esté indagando los nuestros, y que tengamos que encomendarnos en absoluto a Dios. Somos hijos del compromiso y lo que tememos es el valor íntegro que lo acepta todo sin miedo. Una criatura necesita valor. Se le hace que lleve a cabo toda clase de cosas por las cuales siente aversión. Ello requiere ante todo valor para obedecer. También se nos pide valor—valor para ir a donde Dios quiere que vayamos. Mas si somos obedientes, es decir, prontos, humildes y valientes en nuestra obediencia, Dios hará de nosotros aquello para lo cual somos capaces, aquello que El discierne en nosotros.

Hay, naturalmente, en cada uno de nosotros, un afán de

ser independiente, de marchar por nuestro propio camino, en una palabra, de ser uno mismo. Nosotros todos, en un momento de nuestra vida, tarde o temprano, nos sentimos capaces de algo, y nuestro lamento, muchas veces, es que no hemos tenido la oportunidad de serlo. Renegamos de todo género de cosas que han intervenido en nuestro curso; primero ésto, luego aquello, hasta que nos vemos privados de mostrar las excelencias que poseemos. Allá en nuestra niñez nos veíamos coartados por la autoridad, que estorbaba nuestros deseos y nuestros sueños; y nos decíamos: "¡Cuando crezca, viviré mi vida propia!" Podré determinar las cosas por mí. Tendré libertad." Empero, de una manera o de otra, nunca obtuvimos la libertad. Nuestros deseos nunca se han cumplido. Nunca obtuvimos nuestra verdadera independencia. ¿Eres independiente? ¿Lo es alguien de nosotros? ¿Es tu vida como quieres que sea? ¿Te atreverías aún a vivir la vida que quieres vivir? Hay convencionalismos que seguir, y opiniones ajenas que respetar. Debemos seguir la moda. Debemos vestirnos como otros se visten. Hemos de hablar como otros hablan. ¿Hacemos acaso frente a los prejuicios populares? ¿Criticamos sanamente lo que nuestros contemporáneos curiosamente aceptan? No podemos exteriorizar ante el mundo nuestros juicios íntimos. Así es que en último análisis, nunca nos atrevemos a ser lo que somos, excepto los santos. ¡Ellos eran intrépidos—eso es lo que les hace destacarse entre los de su tiempo, por eso son tan delicados y atrayentes, y por eso aun son tema de luengas discusiones! ¡Cuán raro se muestra San Francisco! ¡No porque haya escogido su propia vida, no! Eso es lo último que San Francisco llegara a soñar. El indagó y prosiguió la vida que Dios había escogido para él. Eso es lo que le ha hecho grande. Los otros no alcanzaron las grandezas porque temieron ir por todo el camino que Dios les señaló. Si tú y yo escucháramos la voz de Dios que nos guía y la obedeciéramos, seríamos grandes caracteres, sin miedo a la oposición, inmunes al desdén del mundo. Podríamos despreciar meras ideas o teorías populares, o la maledicencia que conduce los actos humanos a faltar a la caridad. Pareceríamos ir, quizá, en contra de nuestros mejores intereses, y negarnos el uso de nuestros talentos y de nuestras propias dotes; y, sin embargo, nunca dejaremos de hacer uso de nuestras habilidades. Debemos vivir la vida que Dios desea que llevemos y ser lo que somos. Dios solamente sabe lo que podemos dar de nosotros mismos. Dios solamente sabe porqué nos ha creado. No sabemos de cierto qué camino hemos de seguir, qué hemos de ser, ni qué dones guardamos dentro de nosotros. Pero Dios sabe; y si solamente somos obedientes con Dios, El hará de nosotros aquello que tenía en Su Mente cuando nos creó. Cumpliremos todos sus propósitos. Tendremos lugar para hacer debido empleo de to-

dos nuestros dones. El ir nuestro propio derrotero es marchar por el mal camino, por la vía no divina. De ahí que no hemos de escoger un camino que sabemos Dios no ha escogido.

Si quieres ser obediente, obedece a Dios, y serás verdaderamente independiente, de cualquier otro. Dios no teme a nadie. A Su lado no tendrás miedo a nadie. La hora de las sombras vendrá, te encontrará intrépido y sin miedo. Necesitamos ser intrépidos en estos días. La pobreza, hace duros los caminos de la vida, parecen como si llegaran a ser más crueles; el camino no parece estar iluminándose sino, oscureciéndose; pues, todos sabemos que lo peor no ha llegado aún. El escuchar la voz de Dios es marchar sin miedo hacia el futuro. En verdad, nuestra única esperanza es hacer eso. El pánico, la sospecha, los rumores temibles no nos amenazarán sino durante toda nuestra vida! Estaremos preguntándonos ¿Es éste el mundo de Dios? ¿Soy creado por Dios? ¿Es la vida una jornada que ha de pasar? ¿Hay una ciudad hacia la cual marchó? ¿Hay alguien que me está dirigiendo? ¿Creo eso? Si lo creo, entonces, debo escuchar Sus direcciones; debo obedecer pronta, humilde y valientemente y ser verdaderamente libre. Si soy obediente a la palabra divina, llevaré a cabo el ideal divino. Cierta vez soñaste de tu futuro, tenías tu propia idea sobre lo que ibas a hacer y ser en este mundo, tenías tus sueños dorados. Ahora parecerán imposibles. Como quiera que tu sueño de tu futuro no puede compararse con Su Sueño de tí. Todas tus esperanzas de tu juventud, tan salvajes románticas, extravagantes, no son tan románticas y espléndidas como son los designios de Dios para tí. Descarta los tuyos a un lado. Su visión es más rica, Su conocimiento de tí, más cierto, Su conocimiento, es decir, de tu capacidad, del lugar que podrías ocupar en la vida. Déjate en las Manos Divinas. Escucha su voz con humildad y prontitud y valor, y alcanzarás al fin la misma bendición de Cristo.

P. BEDA JARRETT, O. P.

Cuestiones de Ciencia Eclesiastica

DEFINIBILIDAD DE LA ASUNCION DE LA SANTISIMA VIRGEN

PARTE SEGUNDA

LA ASUNCION, HECHO DOGMATICO DEFINIBLE DE FE

Este segundo punto de nuestro tema es más discutible que el primero, puesto que, mientras el hecho de la Asunción, según hemos visto ya, nadie lo ha puesto ni lo pone seriamente en duda, y tiene en su favor autorizados testimonios explícitos de la Tradición desde la más remota antigüedad, y lo confirman razones nada despreciables en teología, su definibilidad sin embargo encuentra cierta oposición, de tal modo que no están acordes sobre ella los que han tratado de la cuestión.

Conviene, pues, dejar bien sentado el estado de la cuestión y dar algunas nociones previas para proceder a esclarecerla y defenderla en su genuino sentido.

Capítulo Primero

ESTADO DE LA CUESTION

Opiniones encontradas.—Juicio que nos merecen.—¿Es ya de fe? La condenación de Morcelli por la Sorbona.—El modo más fácil para probar la definibilidad: su inclusión implícita-virtual.—La revelación formal explícita o implícita no se puede probar con certeza.—Nuestro propósito...

Respecto de la definibilidad de la Asunción hallamos opiniones tan contrarias como estas: "Ha de pasar aun mucho tiempo antes que la controversia sobre la Asunción corporal llegue a la madurez necesaria para la definición dogmática. Aun quedan muchas y muy pesadas piedras que remover en este camino" (75).

(75) (Dr. Juan Ernst: "La Asunción corporal de María: estudio histórico-dogmático sobre su definibilidad", 1921, página 4). Cfr. "Estudios Eclesiásticos" 1925, pág. 91.

Este autor pues no la cree muy probable, dado caso que con esa manera de expresarse no la crea imposible.

“Es la Asunción corporal próximamente definible...? Yo soy de parecer que la prueba de esta tradición posee hoy ya fuerza tan incontrovertible, que la cuestión de la definición solemne es sólo cuestión de tiempo”. (76).

Este por el contrario la cree, no sólo posible, sino inminente, es decir, que espera únicamente una ocasión propicia para que la Iglesia se decida a declararla oficialmente de fe; por lo demás dificultades intrínsecas no ve ninguna; para él la cuestión ha llegado ya a la madurez para ser definida, en contra de lo que sostiene el Dr. Ernst, y eso que éste le cita en su favor.

“El hecho, dice el P. Guido Mattiussi, S. J., no es puramente histórico, como cualquier otro milagro perpetuado en la memoria de los hombres; ni una sospecha nacida en el sepulcro vacío, que se convierte poco a poco en tradición y general creencia; ni una conclusión teológica sacada a fuerza de argumentos; ni una revelación privada; sino una verdad contenida con tal claridad en el depósito de la fe que puede ser definida, y desde ahora creída como divinamente revelada... Si S. Ligorio pudo escribir de la Inmaculada: ‘aunque nuestra opinión no esté aun definida, bien podemos tenerla ya como de fe’, con no menos derecho podemos afirmar nosotros esto mismo de la Asunción, y considerarla ya como de fé, por cuanto creemos que también este privilegio de la Virgen se halla incluido en el depósito de la fé; quien llegare a conocer esto, puede y debe creer esa verdad como de fé.” (77)

Sin compartir ese parecer de que la verdad sea ya de fé, puesto que se afirma que todavía no está definida, lo cual para *nuestra* fe es absolutamente necesario, nos basta a nuestro propósito consignar que este Padre admite que la Asunción es próximamente definible, y que se halla incluida formal e implícitamente en el depósito de la fe. Ya veremos sin embargo que la inclusión es virtual implícita, y por tanto que se necesita raciocinio propiamente dicho para deducirla, no formal implícita, que implica simple distinción nominal del mismo concepto formalmente revelado, en cuyo caso sí que podríamos afirmar con él que “no es una conclusión teológica sacada a fuerza de argumentos”.

El P. Renaudin afirma que por no hallarse ninguna conexión necesaria entre la Asunción y otro dogma no puede considerarse como revelada “virtualmente”. “Solamente la revelación formal o explícita derivada de los mismos Apóstoles es la

(76) Pohle, “Dogmatik”, pág. 321; Cfr. *ibidem*.

(77) “Utrum Corporea Virginis Assumptio ad Fidei depositum spectet, disputatio”.

que está más en consonancia con la razón y los documentos. No es verosímil que todos los Apóstoles y especialmente S. Juan ignorasen la resurrección gloriosa de la Virgen, ni que dejaran de comunicarlo así a los fieles... De otra manera no gozaría (la Asunción) de la completa certeza que le viene del magisterio de la Iglesia. Por lo tanto, para que pueda ser creída con fe divino—católica sólomente falta aún la definición expresa. Entonces confesaremos como dogma de fe la Asunción, no por la intrínseca evidencia de tal verdad, sino por la autoridad de Dios que lo reveló a los Apóstoles, y la proposición auténtica y solemne de la Iglesia” (78).

Tales son los aspectos que reviste la cuestión de la definibilidad: unos la niegan, o por lo menos la creen inverosímil; otros la admiten, porque para ellos está *formal y explícitamente revelada*, o por lo menos, no ven otra solución considerando la firme convicción de toda la Iglesia en enseñarla; otros optan por considerarla *revelada formal e implícitamente*, o sea que su continencia en el depósito es tan clara, que no se necesita raciocinio propiamente dicho, sino simple declaración del concepto de otro dogma donde se halla incluida; otros en fin, le creen también *revelada*, pero con una revelación *virtual—implícita* en otro dogma o texto dogmático de la Escritura de donde se deduce por verdadero raciocinio, o sea por distinción de conceptos de una misma realidad sustancial revelada, o también por la vía experimental del sentimiento cristiano que instintivamente ve tal inclusión de conceptos en esa misma realidad. En todo caso, pues, son muy pocos los que no consideran la Asunción como definible de fe.

Por supuesto que, después de todo lo que llevamos dicho en la primera parte, no podemos admitir con el Dr. J. Ernst que la tradición no sea suficiente por falta de universalidad o continuidad en la misma; que no fuese recibida por todos como suficientemente auténtica; que no nos muestre el hecho de la Asunción corporal como siempre seguro e inconcuso, y que no esté formando parte de alguna manera del depósito revelado, porque ya hemos advertido que no es necesario considerar la Asunción como un hecho propiamente histórico particular, sino como un hecho dogmático, tan íntimamente ligado a otras verdades de fe, que de negarlo sufrirían algún quebranto esas mismas verdades. No parece haber entendido bien a los teólogos que alega en su favor tales como Benedicto XIV, Soto y Suárez, en cuyas palabras el Dr. Ernst cree haber visto la negación de la definibilidad, cuando lo que en realidad ellos quieren decir es que, si bien la Escritura y Tradición no son tan explícitas y

(78) *Disquisitio Theologica: Asumptio B. Mariae Virginis, Matris Dei*, pág. 150; 155,56.

claras que nos fueren desde luego a creer en la Asunción como ya de fé antes de ser definida, sin embargo sería muy temerario el que se opusiese a élla en contra de lo que toda la Iglesia docente y discente enseña y cree de una manera tan clara e inconcusa. Ya veremos despues cómo ésto solo es suficiente para que la Iglesia procediese a la definición, si lo creyese oportuno.

Las dificultades o tropiezos que él cree ver en el camino para poder llegar a la definición, no parecen ciertamente asustar a tantos y tan insignes teólogos que le contradicen, sin que se les pueda tildar de imprevisores o de estar ciegos para no ver tales dificultades, como si nunca se hubieran visto frente a ellas; ni tampoco parecen óbice al sentimiento cristiano al inspirar tantas y tan repetidas peticiones, llegadas a Roma de diferentes partes del mundo, suplicando al Romano Pontífice se digne dar su fallo infalible y definitivo. Como él parte del supuesto que en materias dogmáticas no puede haber certeza hasta que no son definidas "ex cathedra", lo cual es inadmisibile, toda vez que entonces los teólogos nunca estarían ciertos de sus conclusiones verdadera y rigurosamente teológicas hasta que la Iglesia las definiera al menos como infalibles, no es extraño que no admita la definibilidad de la Asunción, por no considerarla todavía madura ni incontrovertible a causa de esas dificultades que él presume encontrar, por lo que se limita a llamarla "creencia piadosa", mas no "dogmática."

Sin embargo el que sea "creencia piadosa" no se opone en nada a la definibilidad, como no se opuso a la definición del dogma de la Inmaculada considerada tambien antes de ella creencia "piadosa" como ahora lo podemos afirmar de la Asunción, especialmente teniendo en cuenta que la tradición respecto de ésta ha sido y es más explícita y menos combatida que lo fué la de aquella. (79).

Por eso se cree con fundamento que la Asunción es un hecho *per se* de la era apostólica, sino expresamente revelado, tan íntimamente conexo, no obstante, con algún otro dogma o verdad revelada, que ya sólo por esto sea perfectamente definible de fe. Es decir, es un hecho dogmático.

Algunos, tal vez en su entusiasmo y devoción hacia la Virgen opinan que es ya actualmente de fé; pero a estos responden los Teólogos lo que ya Suarez replicaba a Catarino, que defendía eso mismo: "En realidad no lo es (de fé) porque ni ha sido definida todavía por la Iglesia, ni existe testimonio alguno de la Escritura, ni tradición suficiente que tenga fuerza de fé infalible. Está, sin embargo, hoy admitida de tal modo esta sentencia que por ningun católico se pueda poner en duda, mucho menos negarse, SIN TEMERIDAD". (80)

(79) Cfr. "Estudios Eclesiásticos", 1925, pág. 91, sgs.

(80) In P. III, q. 33.

Del mismo parecer es Escoto: "No se cuenta (la Asunción) sin embargo entre las verdades que por necesidad se han de creer, aunque se haya de creer piadosísimamente". (81)

Así mismo Melchor Cano enseña que si bien el que negase la Asunción no iría en contra de la fé, sería una petulante temeridad hacerlo oponiéndose al común sentir de la Iglesia. No la considera pues todavía de fé; pero esas expresiones de "temeridad" indican que la tienen por lo menos "proxima fidei", y por lo tanto definible algún día.

Si dice que en 1497 la Universidad de Paris condenó cuatro proposiciones de un tal Juan Morcelli, O.P., la última de las cuales decía así:

"Nos non tenemur credere sub poena peccati mortalis quod Virgo fuit assumpta in corpore et anima, quia non est articulus fidei". La censura que mereció fué esta: "Prout jacet, temeraria, scandalosa, impia, devotiois populi ad Virginem diminutiva, falsa, haeretica". No todos admiten como auténtico el caso, pero de todas maneras se ve que la obligación de creerla la consideraban grave, por las consecuencias que podía tener el defender esa proposición tal como está expresada. Las dos últimas notas de falsa y herética, si se refieren a lo de que "no es artículo de fe" no pasan de ser mera opinión de aquellos Doctores, mientras que en las demás reflejan el sentir común.

El hecho de la Asunción, pues, no es todavía absolutamente de fé divina, porque ni se encuentra *formal y explícitamente revelada*, ni tampoco nos consta por definición solemne de la Iglesia; pero el que aun no lo sea, no impide que algun día lo pueda ser, es decir, que hay posibilidad de que se descubra su inclusión *virtual—implícita* en el depósito revelado, que es lo bastante para su definibilidad objetiva, o sea para que llegue a ser declarada de fe.

Este es el camino más facil y expedito para probar la definibilidad, y quizás el único, porque los que, como hace el P. Renaudin, insisten en no creerla virtualmente revelada, ellos mismos se cierran la puerta para poder defender con éxito su revelación, y por consiguiente su definibilidad, toda vez que la revelación explícita y formal es imposible demostrarla por las fuentes únicas de la misma: la Escritura y la Tradición, por muy plausibles que a primera vista parezcan consultando los documentos de esa tradición.

Aunque admitamos que la tradición se remonta a los tiempos apostólicos, no es porque no reconozcamos como el P. Renaudin que faltan testimonios explícitos auténticos en los cinco primeros siglos, sino porque al principio pudo muy bien consistir en tradición oral simplemente, por la que esa doctrina se fué

(81) In IV Sent. dist. 43.

desenvolviendo como derivada de otras verdades y así recogida por los fieles hasta que, cuando ya era ciertísima y unánime, se empezó a consignar en escritos de los Padres, para no interrumpirse jamás la serie, ni mucho menos la corriente entre el pueblo cristiano, que siempre la tuvo y tiene como verdad inconcusa e inmutable.

Que S. Juan Apóstol y Evangelista pudiera haberla enseñado como revelada a él mismo, no pasa de eso, de mera posibilidad; no nos consta ni nos puede constar de una manera cierta e indudable que el Discípulo Amado, confidente de los últimos años de la Virgen, recibiera tal revelación, y que como tal la transmitiera a la primitiva Iglesia.

Consecuente con su opinión de ver en la creencia sobre la Asunción una revelación formal explícita, de origen divino apostólico, el P. Renaudin dice: "Es posible que la doctrina de la Asunción fuese enseñada explícitamente por los apóstoles de dos modos, y por cierto simultáneamente; o bien con palabras explícitas diciendo, por ejemplo: 'La Madre de Dios resucitó y fué llevada (asumpta) al cielo, o bien de una manera equivalente, y con expresiones más veladas, hablando, por ejemplo, de la victoria de la Sma. Virgen sobre el demonio y la muerte, de su plenitud de gracia, de su conformidad con Cristo, o simplemente de tal manera desarrollando su discurso sobre la Maternidad divina, que sugirieran enseguida de un modo velado la Asunción. En este segundo procedimiento no hay deducción lógica propiamente tal, sino que la verdad aparece clara con una simple mirada dirigida al sentido literal". (82)

Pues bien, desde luego advertimos que el caso es hipotético, "es posible" dice, y mientras no haya más que posibilidad, y no certeza de que así ocurrió, el razonamiento no vale nada y nos quedamos por tanto sin saber algo positivo acerca de la revelación formal explícita. Damos, pues, por descartado el primer procedimiento de la enseñanza explícita, por falta de pruebas. Respecto del segundo, aun en el supuesto de haber sucedido así, la claridad del sentido literal de las expresiones veladas que se ponen como ejemplos, no excluye que sea deducción lógica de lo virtualmente incluido o implícito en ellas, de tal modo que manifiestan conceptos distintos, y no un mismo concepto con palabras diferentes, lo cual constituiría el formal-implícito, y en consecuencia deducido por raciocinio impropio, pues como muy bien advierte el P. Marin-Sola: "El ser una cosa conclusión teológica propia no se opone a que haya sido conocida desde el principio de la Iglesia, pues la deducción de tal conclusión puede ser tan evidente y tan obvia que no exija trabajo ni tiempo para hacerla. La facilidad y la evidencia no se opo-

(82) Renaudin, O. c. pág. 156.

nen al carácter de conclusión, antes por el contrario, tanto la conclusión es más perfecta y más pura conclusión, cuanto es conocida con más facilidad y evidencia. 'Non igitur consecutionis evidētia et firmitas theologiam tollit, sed facit; non auferit, sed infert'. (Cano, De Locis, XII, 2, fine)... Hoy día hay entre ciertos teólogos una inclinación manifiesta a no considerar como teología pura o cómo puras conclusiones sino a las conclusiones difíciles o disputadas. Eso es una falsa idea de la teología". (83)

Quedemos pues en que, si queremos defender la definibilidad de la Asunción, el único medio será acogernos a la revelación virtual-implícita tratando de descubrirla, si es posible, para lo cual nos podemos servir de la vía intelectual o de raciocinio propio, o de la vía experimental del sentimiento cristiano que muchas veces se adelanta al raciocinio de los teólogos en descubrir lo implícito en el depósito revelado, por un conocimiento poco menos que intuitivo de lo que concuerda o no concuerda con las verdades reveladas, según aquello del Evangelista S. Juan en su primera epístola: "Sed vos unctionem habetis a Sancto et nostis omnia...; et unctio ejus docet vos de omnibus, et verum est et non est mendacium". (84).

Otra solución sería considerar la Asunción como indefinible, pero no en el sentido de ser imposible probar su definibilidad, sino como definida ya por el magisterio ordinario de la Iglesia, y sobre esto diremos cuatro palabras más adelante, después que hayamos puesto en salvo nuestro principal intento, o sea, demostrar dicha definibilidad.

Pero antes de proceder a la exposición de las pruebas, se necesita definir términos y señalar los principios en que se han de basar las mencionadas pruebas.

Capítulo Segundo

PRENOTANDOS

Hechos revelados, particulares, dogmáticos.—La Asunción pertenece a estos últimos.—DEFINIBILIDAD: Objetiva y Subjetiva; su significación.—Cuándo la objetiva sea **remota** y cuándo **próxima**.—Principios de argumentación: el de Maternidad divina y el de Asociación.—María, Segunda Eva, según la tradición.—La Asunción se deriva también de ese concepto.

Habiendo tantas veces indicado que la Asunción es un hecho dogmático debemos concretar ahora qué es lo que se en-

(83) Evolución Homog. del Dogma, cap. VI, sec. III, n. 331 nota.

(84) † Joan. II, 20, 27.

tiende por tales hechos en teología. Para ello hay que recordar que hay hechos expresamente revelados, hechos particulares y hechos dogmáticos.

Los primeros son aquellos que aparecen consignados en la Sagrada Escritura, o constan claramente por la Tradición divina como revelados "in terminis" por Dios: v. g. la Crucifixión en el monte Calvario, la huida a Egipto, y otros muchísimos más.

Los segundos son aquellos que ninguna relación tienen con el depósito revelado, y que por lo tanto no interesan a la Iglesia en general y cuya afirmación o negación nada influye en el depósito de la fe, v. g., todos los acontecimientos de la historia profana, y de la vida ordinaria de los individuos.

Finalmente, los terceros, son aquellos que, aunque tampoco están expresamente revelados, como los particulares, guardan sin embargo íntima conexión con las verdades reveladas, y que por tanto pueden influir en la conservación y explicación del depósito revelado: en la conservación, en cuanto que denegarse esos hechos, las verdades necesariamente conexas con esos hechos corren peligro de ser negadas también, pues que suelen ser como una cosa particular incluida en otra universal; en su explicación, porque el afirmarlos como ciertos es hacer una nueva aplicación de ese universal a ese particular antes no conocido. Estando pues los hechos dogmáticos de alguna manera incluidos en alguna verdad revelada o dogmática, a la manera de un particular en su universal, vienen ellos también a formar parte del depósito revelado y por tanto a ser definibles de fé.

Al considerar a la Asunción como un hecho de esta tercera categoría, queremos significar que ni es un hecho particular cualquiera, ni tampoco un hecho expresamente revelado, sino un hecho de tal manera conexo con alguna verdad revelada, que no se podrá negar sin que en alguna manera falle también esa verdad donde se supone incluido, mientras que si se prueba que realmente está en ella incluido, esa verdad quedará "*ipso facto*" más explicada, por cuanto nos constará que es aplicable a una nueva verdad, la del hecho mismo, el cual podrá ser tenido también por dogma, o revelado, desde el momento que la Iglesia lo defina así infaliblemente; mientras esa definición no se haga, permanecerá simplemente como definible. (85). Esto es lo que intentamos probar.

DEFINIBILIDAD: Es de dos clases: *objetiva y subjetiva*. Esta segunda, que necesariamente presupone la primera, consiste en los motivos que la Iglesia puede tener para definir una verdad como de fé, esto es, para que pueda proceder legi-

(85) Cfr. P. Marin-Solá, O. c. cap. V, sec. III.

timamente a tal definición: el motivo principal es siempre el encargo que la Iglesia tiene de conservar y explicar el depósito revelado, misión que Ella ha cumplido y seguirá cumpliendo hasta el fin del mundo, ya que ese depósito es de tal virtualidad que siempre habrá algo que proponer de nuevo a la fé explícita de los fieles. Otro motivo secundario, aunque muchas veces hasta necesario, es el confirmar a los fieles en una verdad, que de no ser definida de fe, podría poner en peligro la fe de los cristianos, por las repetidas negaciones de los enemigos de la Iglesia, o simplemente de los que creyéndose más sabios y atrevidos, las ponen en duda por lo menos.

Añádase a esto, la mayor gloria de Dios, y los mayores frutos de devoción y santidad que se pueden seguir de tal definición, por lo que el Papa podría decidirse a ello mirando a sólo eso. Finalmente, "las circunstancias externas de tiempos, lugares, mentalidad y doctrinas de una época pueden hacer más o menos oportuna, conveniente o necesaria una definición y ser causa de que el Papa juzgue prudente proceder a ella, o diferirla para más tarde" (86).

LA OBJETIVA, se refiere a la verdad misma, y consiste en que tal verdad forme parte realmente del depósito de la revelación, explícita o implícitamente, y que por tanto pueda ser declarada como tal por la Iglesia, usando de su autoridad divina de Maestra e intérprete oficial de las doctrinas a Ella confiadas.

La definibilidad objetiva puede ser *remota* y *próxima*, o lo que es lo mismo, hay verdades *simplemente* definibles, o *próximamente* definibles: Para lo primero basta que esa verdad esté explícita o implícitamente contenida en el depósito revelado y que sea *cognoscible* como tal y con certeza por la razón humana; para lo segundo se necesita además que esa continencia sea *de hecho conocida* con certeza. La causa de exigir el conocimiento cierto y actual de esa continencia, es porque la Iglesia sólo dispone de asistencia divina para que no yerre en el uso de los medios humanos, y de ahí que estos medios humanos sean necesarios para llegar a descubrir esa continencia, la cual no se considerará en realidad descubierta mientras no conste con certeza, o sea sin temor del error contrario. Tales medios humanos son los llamados con la denominación general de LUGARES TEOLOGICOS, o sea los mismos de que se vale el teólogo para ir deduciendo sus conclusiones (87).

El P. Marín-Sola, con su acostumbrada claridad al exponer conceptos de esta índole, escribe para justificar esa distinción arriba indicada: "Como canon, pues, general puede establecerse el siguiente: "Es próximamente definible de fe divina

(86) Cfr. P. P. Alameda, O.S.B., "Maria Mediadora".

(87) Cano, "De Locis, V, 5.

toda verdad cuya continencia explícita o implícita en el depósito revelado conste con CERTEZA TEOLOGICA, esto es, mediante alguno de los *lugares teológicos ciertos*". De esos Lugares teológicos, que son muchos, la Iglesia no está ligada a ninguno en particular. Puede el Papa definir sin apoyarse en la Sagrada Escritura, apoyándose solamente en la tradición; puede asimismo definir sin mirar a la tradición primitiva, con sólo mirar a la tradición posterior; puede en fin, definir guiándose por la tradición presente, y en la tradición presente es libre de atender al consentimiento de los teólogos o de los fieles. Cualquiera de esos criterios o Lugares teológicos, cuando reúne las verdaderas condiciones, es criterio teológicamente cierto, y el Sumo Pontífice no es, como quiere el modernismo, un aparato *registrator* de la conciencia social de la Iglesia, ni está ligado a éste o al otro lugar teológico, sino que es Juez y Maestro infalible de la conciencia doctrinal de la Iglesia entera y regla suprema de explicación y aplicación de todo lugar teológico. (88) En teoría el Papa es infalible o independiente de todo consentimiento, antecedente, concomitante, y consiguiente de la Iglesia; pero en la práctica no ha tenido ni suele tener lugar ninguna definición sin el consentimiento de los teólogos, por lo cual, el citado P. Marín, añade: "Como canon *práctico* de la definibilidad *próxima* puede establecerse el siguiente: 'Es próximamente definible de fe divina toda verdad cuya continencia explícita o implícita en el depósito revelado es afirmada como cierta por el consentimiento común de los teólogos'" (89).

Todo este raciocinio del autorizado teólogo citado se dirige a probar la definibilidad de las conclusiones rigurosamente teológicas; pero en otros lugares de su obra nos asegura y defiende que los hechos dogmáticos son también definibles de fe divina y por las mismas razones.

Con sólo atender a esto, ya podemos estar ciertos de que el hecho de la Asunción es definible objetivamente de fe divina, la cual presupuesta como dijimos antes, la definibilidad subjetiva será cuestión de más o menos tiempo o sea cuando la Iglesia lo crea oportuno, porque de "las dos causas ocasionales sin alguna de las cuales la Iglesia no acostumbra a definir" o sea, el consentimiento de los teólogos y las instancias del pueblo cristiano pidiéndola, ninguna falta tratándose de la Asunción. Quizás la tardanza se deba a que no habiendo herejes que lo nieguen, aun no hay peligro para los mismos fieles, y en consecuencia no se hace necesaria; pero su conveniencia por otras causas subsiste, como puede verse en las postulaciones de los PP. del Concilio Vaticano, que más adelante se transcribirán.

(88) "Evolución Homogénea del Dogma," cap. VI, sec. II, n. 320.

(89) *Ibidem*.

PRINCIPIOS DE ARGUMENTACION: Siendo la Mariología una Ciencia, y ciencia teológica, pues toda la vida de María es profundamente teológica, cayendo por tanto y de una manera directa dentro del objeto de la Teología, porque pertenece al orden hipostático, debe haber algún principio o principios que sean como la raíz de su argumentación.

Por otra parte como la Sma. Virgen es lo que es por su relación con Jesucristo, esos principios tendrán que ser aquellos que revelen cierto paralelismo con los de la Cristología o Soteriología. A María se la llama Co-Redentora, Medianera y Santificadora nuestra, por que es doctrina bastante aceptada entre los teólogos que Ella fué causa de nuestra salvación "*per modum redemptionis*", "*per modum satisfactionis*", "*per modum sacrificii*" y "*per modum meriti*", todo ello en cooperación con Cristo, no ciertamente porque fuera necesario, sino por dignación de Dios que así la quiso honrar.

"El paralelismo entre María y Jesús es el pensamiento central que debe iluminar toda la teología mariana. María no es nada sin Jesús; y el misterio de Jesús aclara e ilumina el misterio de María."

Pues bien, como la raíz de todo esto es su maternidad divina, el primer o supremo principio de la Mariología, del cual se derivan todos los demás, debe ser esa misma maternidad, no en abstracto, sino tal como se encuentra en el plan divino, al haberla tomado como fin de todas las demás prerrogativas con que por eso enriqueció a María.

El P. Bover, S.J., tiene por supremo principio en Mariología el de "LA ASOCIACION DE MARIA CON JESUCRISTO A LA OBRA DE NUESTRA REDENCION".

El Sr. J. Bitremieux, considerando que la maternidad es anterior al hecho de la Asociación, expresa el primer principio así: "MARIA ES MADRE DE DIOS Y MARIA ESTA ASOCIADA A LA OBRA REDENTORA DE CRISTO", mas como quiera que el P. Bover lo que pretende es evitar el peligro de que se tome la maternidad divina de la Virgen en el sentido abstracto, y entonces se admite que no tendría razón de primer principio, pues, como él dice, "Dios hubiera podido en absoluto hacer que la Madre de Jesucristo, con todas las prerrogativas personales que se quieran imaginar, permaneciese con todo ajena a la otra redentora de Jesucristo. Por esto ella sola no puede dar toda la Mariología. Mas de hecho Dios ha querido que la Madre fuese asociada íntegra y universalmente a la obra del Hijo. Y por eso la asociación maternal encierra ya, implícitamente, si se quiere, pero al fin formalmente (?) toda la Mariología" (90), como quiera, repetimos, que el P. Bover acep-

ta también la Maternidad divina en concreto como principio, viene en el fondo a coincidir con el doble principio del Sr. Biremeux que combina los dos, el de la maternidad y el de asociación. Precisamente lo que quiere dar a entender, y así lo dice expresamente el P. Bover, es que ese sentido concreto o histórico, tal como se revela en la Escritura y Tradición que llaman a María "Segunda Eva", como Jesucristo es el "Segundo Adán", "se lo da otro elemento con el cual se combina" es decir, el principio de asociación, cuya forma más primitiva así en la Escritura como en la Tradición es esa denominación de SEGUNDA EVA, y que puede formularse de esta manera: 'Como Eva fué asociada al primer Adán, así María ha sido asociada por Dios al segundo Adán, Jesucristo'. La única diferencia es que la asociación de los primeros fue conyugal, mientras que la de María es "maternal", pero por lo demás completamente paralelas, con paralelismo antitético. (Ibidem).

Quizás por eso mismo, otros prefieren formular este supremo principio de Mariología, en todo similar al de Cristología que es: "VERBUM CARO FACTUM EST", diciendo con frase precisa y breve: "MARIA ES MADRE DIGNISIMA DE DIOS REDENTOR NUESTRA CABEZA". "De este principio sí que se deriva la maternidad espiritual, la asociación a la obra redentora, la mediación universal con todo lo demás... (91).

De aquí sacaremos también nosotros la prerrogativa de la Asunción, sin insistir demasiado sin embargo en lo de primer principio, pues basta que se derive de él, aunque no sea más que mediatamente, es decir, presuponiendo ya la Asociación, donde creemos se halla implícito, pero basta que con implicidad virtual, sin necesidad de exigir que sea formal, como parece indicar el P. Bover, que por eso le añadimos aquél interrogante, consecuentes con lo que antes hemos dejado asentado respecto de la definibilidad próxima.

El hecho de la Asociación no es una cuestión controvertida en teología; es cosa corriente admitirlo ya desde los primeros tiempos de la Iglesia porque tiene sus raíces en la Escritura.

S. Pablo llama a Jesucristo segundo Adán: "Regnavit mors ab Adam... qui est forma futuri"; "Et sicut in Adam omnes moriuntur, ita et in Christo omnes vivificabuntur". A la segunda Eva alude el Apóstol cuando dice: "Misit Deus Filium suum factum ex muliere" (92) pues parece como si tuviera en la mente la narración del Génesis. En su I carta a Timoteo, cap. 2, 13-14, hace intervenir a Eva de una manera real y positiva en el pecado de Adán, y cooperar eficazmente con él en la perdición y ruina del género humano.

(91) Cfr. Ciencia Tomista, Boletín de Mariología, vol. CLI-CLII, 1935.

(92) Rom., V, 14; I Cor. XV, 22; Gal. IV, 4.

S. Justino Mártir, durante la primera mitad del siglo segundo, aplicó esta teoría de S. Pablo a la Sma. Virgen, y mediante su diálogo con el judío Trifon, la divulgó primero por Palestina y después por Roma:

“Sabemos dice, que antes que existieran las criaturas él (Verbo) procedía de la potencia y de la voluntad del Padre... y que por el ministerio de la Virgen se hizo hombre, a fin de que la desobediencia, inspirada por la serpiente acabase de la misma manera que había comenzado. Eva, siendo virgen inmaculada, concibió la palabra de la serpiente y dió a luz la desobediencia y la muerte. Pero la Virgen María, llena de fe y de alegría al oír de boca del ángel la feliz nueva... respondió: hágase en mí según tu palabra. Por lo cual de ella nació aquel que tantas Escrituras anunciaron... Aquel por quien Dios aplasta la serpiente con los hombres y ángeles degradados y libra de la muerte a los pecadores, que creyendo en él hacen penitencia de sus crímenes” (93).

Lo mismo hizo, y durante la misma época, el autor del precioso documento titulado “Carta a Diognetes”, entre los Griegos.

Tertuliano, un poco posterior a esos, exclama también, como representante de la Iglesia de Africa: “En Eva, aun virgen, se introdujo subrepticamente la palabra que trajo la muerte. También a una virgen debía descender el Verbo divino que creó la vida, a fin de que la humanidad perdida por dicho sexo, recobrase por el mismo la salvación. Eva había creído a la serpiente, María creyó a Gabriel: la falta cometida por la credulidad de la una quedó borrada por la fe de la otra” (94).

S. Ireneo, el padre por antonomasia de la tradición católica, predicaba en las Galias entre los años 150 y 200 de nuestra Era: “Eva fué seducida por la voz de un ángel hasta el punto de alejarse de Dios y de traspasar su mandamiento. María escuchó la voz del ángel que le anunciaba la feliz nueva de que había de llevar a Dios, obedeciendo a su palabra. La una había desobedecido a Dios, la otra por el contrario se determinó a obedecer a Dios, con lo cual la Virgen María llegó a ser la abogada de Eva. El género humano había sido entregado a la muerte por una virgen, y ha sido salvado por una Virgen; y la balanza queda igualada por la obediencia de una virgen, después de la desobediencia de una virgen... Era en efecto justo y necesario que Adán fuese restaurado en Cristo, para que lo mortal fuera absorbido y devorado por la inmortalidad y que Eva fuera restaurada en María, a fin de que una virgen, hecha abogada de-

(93) Migne, P.G. t. VI, col. 709.

(94) Migne, P. L. t. II, col. 782.

una virgen, borrase y aboliera con su obediencia virginal los estragos de la desobediencia de la primera virgen" (95).

S. Cipriano, discípulo de Tertuliano no en persona, sino por la lectura asidua de las obras de éste, difundió la misma idea por el norte de Africa durante la primera mitad del siglo tercero. S. Gregorio Taumaturgo, por el Asia Menor. Es decir que al finalizar el siglo tercero, la idea de que la Sma. Virgen, a quien llaman Segunda Eva, había sustituido en todo y por todo a la primera Eva, como Jesucristo había sustituido al primer Adán, y que desempeñaba respecto a la primera Eva un oficio análogo al de Jesucristo respecto de Adán, se hallaba extendida por toda la cristiandad, no como una simple afirmación exegético-teológica, sino como UN DOGMA CRISTIANO. (96)

Todo esto lo afirman los Padre fijándose en la misma relación de la Anunciación, donde han visto, no con palabras sino con hechos, que María es la Eva de la Nueva Alianza. Los escritores eclesiásticos de todos los siglos posteriores han recogido esta tradición y la comentan en sus obras.

Vamos a citar dos tan solamente; un orador y un teólogo moderno: Bossuet pone de manifiesto los principales rasgos de este paralelismo antitético entre Eva y María cuando dice: "La obra de nuestra corrupción empieza por Eva; la de nuestra reparación por María. Eva pronuncia la palabra de muerte; María, la de vida. . . A Eva dióse la maldición, a María la bendición: "bendita tú entre las mujeres." El ángel de las tinieblas quiere levantar a Eva a una falsa grandeza: 'sereis como dioses'; el ángel de luz situa a María en la verdadera grandeza por una santa sociedad con Dios: 'el Señor es contigo'. El ángel de tinieblas inspira a Eva sentimientos de rebelion: ¿'Porqué os ha mandado Dios que no comieseis de este hermoso fruto'? El ángel de la luz persuade a María la obediencia: 'no temas María, porque nada es imposible a Dios. Eva cree a la serpiente, María al ángel y así, como dice Tertuliano, lo que aquella creyendo deshizo, esta creyendo lo rehizo. Eva, seducida por el demonio, es obligada a huir de Dios; y María, instruida por el ángel, se hizo digna de llevar a Dios." (97).

El Cardenal Billot, aludiendo a la terminología de S. Ire-

(95) P. G. t. VII. col. 958.

(96) Cfr. S. Cirilo de Jerusalem, PG., 33, col. 741; Pseudo-Atan., ib. 18, 937; S. Epifanio, ib., 42, 727; S. Juan Crisóstomo, ib., 53, 768; S. Greg. Taumat., ib., 10, 1146; S. Juan Damasc., ib., 96, 672; S. Ephrem, Opera graelat., t. 3, pag. 607, et alibi; S. Jeronimo, P.L., 22, 408; S. Agustín, ib. 40, 303; S. Pedro Crisólogo, ib. 64, 380; S. Bernardo, ib. 183, 429, et alibi.

En todos estos pasajes se contraponen Eva a María, se significa, se declara, se afirma que María es la Segunda Eva, la comedidora, la compañera del segundo Adán.

(97) Migne, Coll. des Orateurs sacres, t. 24, Paris, 1846.

neo, que concibe la obra de nuestra redención como una verdadera recapitulación y recirculación escribe: "Respecto de la Virgen María se ha de sostener en general, que élla ocupa en el orden de la regeneración el mismo lugar que Eva tuvo en el orden de la perdición. En verdad, como se desprende de la insigne profecía del Génesis, el plan de nuestra redención consiste en una como *recirculación* contra el demonio, en cuanto que todo lo que Satañas se propuso y maquinó para causar la ruina del género humano, eso mismo fué en un sentido contrario lo que la divina Providencia dispuso y ordenó hacer para nuestra salvación. De aquí resulta que al nuevo Adán, esto es, a Cristo, se debiera unir con lazo indisoluble la nueva Eva, es decir, María, para desbaratar los planes del demonio." (98)

María pues, aparece en la tradición católica asociada por Dios a Jesucristo para efectuar nuestra reparación, como Eva lo estuvo a su marido Adán en nuestra caída. María constituye con Jesucristo un principio TOTAL de vida, así como Eva constituyó con Adán un principio TOTAL de ruina.

Con este fin, existe en María una doble prerrogativa de la gracia de unión, y de la plenitud de la gracia. Según el P. Bernard, O.P. en su obra: "Le mystere de Marié", en orden a los actos realizados para nuestra santificación el misterio de María tiene una fase terrestre en los misterios de la Inmaculada, Anunciación, Compasión y ASUNCION; y otra celeste en su Coronación. La Inmaculada dispone para la maternidad divina y constituye la fase inicial de la maternidad de la gracia; la Anunciación abre una nueva fase consagrando la Virgen María al Misterio de la Encarnación, y por tanto a la redención del género humano. La Compasión la hace intervenir en la redención, satisfacción y sacrificio del Hijo; deberá por tanto, a semejanza del mismo Hijo, ser ascendida gloriosamente a los cielos, para que el término de su vida sea conforme a sus principios: Eco de la Concepción Inmaculada. (99).

Tan cierto es pues el hecho de la Asociación de María a Jesucristo en la obra de la Redención, que con razón se la tiene como *verdad revelada*. Este hecho, que radica en la maternidad divina, como se ha dicho ya, sirve a la vez para penetrar más en lo que Dios se propuso al querer hacerla su Madre y en ese plan de Dios se comprende también la Asunción, como lo vamos a ver desarrollando el principio de Asociación hasta sus últimas consecuencias.

(98) De Verbo Incarnato, col. 5. Roma, 1812, pág. 366.

(99) Cfr. Ciencia Tomista, ut supra.

Capítulo Tercero

DEFINIBILIDAD OBJETIVA DE LA ASUNCION

La cuestión de la definibilidad de algun dogma está intimamente ligada tanto a la naturaleza del mismo dogma, como al progreso dogmático en general. Ahora bien, el progreso o evolución dogmática se puede efectuar, segun Santo Tomás, de dos modos: o por via intelectual de raciocinio, o por via experimental, esto es, del sentimiento.

Trataremos de emplear las dos para probar la definibilidad de la Asunción, lo que se conseguirá si mediante ellas descubrimos que se halla contenida implícitamente en el depósito revelado. Para mayor claridad, dividiremos el capítulo en dos artículos.

Artículo Primero

VIA DE RACIOCINIO:

LA ASUNCION IMPLICITA EN OTRAS VERDADES

El Congreso Mariano de Chile y su objeto.—Textos bíblicos en que se contiene implícita la Asunción.—1. EL PROTO-EVANGELIO.—En él se hallaba la Inmaculada, y por la misma razón se deduce de él la Asunción.—La Postulación II del Vaticano.—2. EL AVE, GRATIA PLENA: Alejandro III y Sto. Tomás ven en él la Asunción implícita.—3. BENEDICTA TU IN MULIERIBUS.—4. EL MAGNIFICAT.—5. Jerarquía en la resurrección, segun S. Pablo.—Una aparente objeción de Santo Tomás, y su respuesta.

En Septiembre de 1921 tuvo lugar en Santiago de Chile el Congreso Pan-Americano de Congregaciones marianas. Este Congreso empezó por abrir un concurso sobre el tema: "Fundamentos teológicos con que el Congreso de las Congregaciones marianas podría implorar de Su Santidad el Papa la definición dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos".

Segun el cronista del Congreso, se contaron por millares los trabajos presentados, siendo premiado el de D. Carlos M. Cervetti, en el cual se leían estas palabras: "La Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos, tiene verdadero y sólido fundamento en las S. Escrituras: en ellas está este misterio formal e implícitamente contenido, del mismo modo que lo está la Concepción Inmaculada". Este trabajo fué despues publicado aparte y ha merecido grandes elogios, por lo bien que trata la cuestión.

Los textos bíblicos en que se contiene implícita la Asunción son varios que analizaremos a continuación.

1. EL PROTOEVANGELIO: "Pondré enemistades entre ti y la mujer; entre tu descendencia y la suya. Ella quebrantará tu cabeza, y tú pondrás asechanzas a su calcañal" (100). Este texto dogmático nos da la clave para conocer toda la grandeza y dignidad de María; en él se nos revela primeramente la maternidad divina, pues no hay duda que la descendencia de la mujer de que habla es Jesucristo, y por tanto que la mujer profetizada es María, "de qua natus est Jesus", de la que nació Jesús (101).

Aquí también se nos revela claramente el hecho de la Asociación, por cuanto es manifiesta por un lado "la comunicación o solidaridad de las enemistades y hostilidades de la Mujer y de su descendencia contra la Serpiente", y por otro, "la significación típica de la primera Eva, dada por Dios al primer Adán 'in adiutorium simile sibi'. Consta, pues el hecho de la Asociación de la segunda Eva con el Segundo Adán, de María con Jesucristo" (102).

Ni vale decir que el texto hebreo discrepa de la Vulgata, pues mientras en esta se lee "ella quebrantará etc..." en aquel se dice: "él (esto es, la descendencia) quebrantará...", porque igual da que sea la mujer directamente, por sí misma, o indirectamente por su descendencia la que triunfará de la serpiente, para que el valor del texto sea el mismo.

De todas maneras, ya en la primera parte del texto, sobre la cual hay concordancia entre el hebreo y la Vulgata, se pone de manifiesto que habrá "enemistades entre ti y la mujer", y estas solas palabras bastaría para deducir lo que se intenta. Esas enemistades serán irreconciliables, y culminarán en una completa victoria por parte de la mujer. El sentido obvio del texto hebreo, es éste: "Por cuanto has hecho esto, habla Dios a la serpiente, pondré enemistades..., es decir, Yo también suscitaré una mujer, una segunda Eva enemiga tuya y de ella me valdré para suscitar un nuevo Adán que aplastará tu cabeza, o sea, que devolverá la gracia y la libertad al género humano y romperá las cadenas con que le tienes cautivo". De un lado pues, estará Jesús con María y del otro Satanás y su descendencia, para luchar frente a frente, prometiéndose la victoria final y decisiva a los primeros.

Estas palabras, pues, del Proto-Evangelio son verdaderamente fundamentales revelándonos Dios en ellas toda la economía, esto es, el plan que El se ha formado para llevar a cabo la redención de los hombres.

(100) Gen. III, 15.

(101) Mat. I, 16.

(102) P. Bover, Síntesis Orgánica de Mariología pág. 11.

Así lo reconoce toda la Tradición, y así lo reconoció Pío IX, cuando en él vió claramente revelada la Inmaculada Concepción, según el siguiente pasaje de la "Bulla Ineffabilis": "Equidem Patres Ecclesiaeque Doctores enarrantes verba, quibus Deus praeparata renovandis mortalibus suae pietatis remedia inter ipsa mundi primordia praenuncians; et deceptoris serpentis reudit audaciam et nostri generis spem mirifice erexit, inquit: 'Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum et semen illius', docuere divino hoc oraculo CLARE APERTEQUE demonstratum fuisse misericordem humani generis REDEMTOREM, scilicet Unigenitum Filium Christum Jesum, ac designatam ejus MATREM VIRGINEM MARIAM, ac simul ipsissimas UTRIUSQUE CONTRA DIABOLUM INIMICITIAS INSIGNITER EXPRESSAS. Quocirca sicut Christus Dei hominumque mediator, humana assumpta natura, delens quod adversum nos erat chirographum decreti, illud cruci affixit, SIC SANCTISSIMA VIRGO, ARCTISSIMO ET INDISOLUBILI VINCULO CUM EO CONJUNCTA, UNA CUM ILLO ET PER ILLUM, sempiternas contra venenosum serpentem inimicitias exercens ac de ipso PLENISSIME TRIUMPHANS, illius caput immaculato pede contrivit".

El sentido que da el Papa al texto no reconoce limite ninguno: María ejercerá eternamente sus enemistades contra la serpiente, de la que conseguirá un COMPLETISIMO Y PERFECTISIMO TRIUNFO, pues para eso ha sido asociada al Redentor "con un muy estrecho e indisoluble vínculo". Se extenderá pues ese triunfo tanto como el de Cristo mismo, es decir a todo, sin restricción ni limitación alguna.

¿Quién no ve, pues, ya claramente en ese "PLENISSIME" o triunfo completísimo, tan categóricamente usado por el inmortal Pío IX, la clave para deducir el hecho de la Asunción como también revelado implícitamente en el Proto-Evangelio?

Porque, si las enemistades entre María y el demonio expresadas en ese texto profético y dogmático, juntamente con la victoria ciertísima de la mujer en todo y por todo no sufren excepción, la Sma. Virgen, supuesto que muriese por las razones ya varias veces mencionadas—lo cual en nada se opone ni a las enemistades ni a la victoria,—NO PUDO, sin embargo, SER VENCIDA POR LA MUERTE, sino que al contrario Ella debió vencer a la muerte resucitando anticipadamente, o sea antes de que la corrupción consumiera el cuerpo, y siendo subida gloriosamente a los cielos en cuerpo y alma.

O para decirlo más detalladamente con los teólogos: Tanto el pecado como todas sus consecuencias serán destruidas, para que esa irreductible oposición entre la Serpiente y María sea completa, y por tanto para que también la victoria de la Virgen no deje nada que desear. Ahora bien, la muerte perfecta, o

sea, la corrupción del cuerpo es una de esas funestas consecuencias. Si, pues la Madre de Dios, María, triunfó del pecado al ser preservada del original y de todo otro actual; si triunfó también de la concupiscencia por su privilegio de Madre-Virgen, o sea por su perpetua virginidad, definida de fé por el Concilio I de Letrán (Consult. 5, can. 3), también debió triunfar de la muerte perfecta resucitando y siendo llevada en cuerpo y alma a los cielos, antes que ese santísimo cuerpo experimentara la más mínima corrupción. Si esto no hubiera sucedido, ya se podría la serpiente gloriarse de haberla vencido en algo, y entonces el principio de asociación con Jesucristo no se extendería a todo, en contra de lo que la Iglesia por oráculo de Pio IX nos declara.

María, al dar su consentimiento para ser Madre de Dios, asumió libremente ese oficio de ser asociada a su Hijo, oficio que, empezando desde el mismo momento de la Encarnación, duró no solamente hasta la muerte de Cristo, o sea en los dolores, en los trabajos, en la pasión, sino que sobrepasó los umbrales de la muerte, para continuar asociada al mismo Jesucristo en el TRIUNFO final, en el GOZO, en el PREMIO, en la GLORIA; de otra manera ese principio de asociación resultaría interrumpido, y el plan de Dios, al asociarla, frustrado, lo cual es imposible.

Sí; la que antes había sido asociada al Redentor que vino al mundo en carne mortal y pasible, padeciendo con él por la redención de los hombres, tuvo que continuar unida a él en la gloria; la que había estado unida a El en la humillación y oprobios, no pudo ser separada de El en la exaltación. "EL REDENTOR DESPUES DE SU RESURECCION ENTRO TRIUNFANTE EN LOS CIELOS: Y A EL APARECE ASOCIADA MARIA AL SER TAMBIEN INTRODUCIDA GLORIOSAMENTE EN LOS CIELOS EN SU ASUNCION".

Tan natural parece este modo de argüir al P. Mattiusi, S.J., que no tiene reparo en afirmar: "No es preciso hacer razonamientos propiamente deductivos; la declaración sencilla del texto sagrado basta para ver expresada en él la Asunción como sabemos lo está su Inmaculada Concepción" (Op. cit.).

Hemos encontrado, por tanto que la Asunción está implícitamente revelada en el Proto-Evangelió, del cual sale deducido por un argumento sencillo de inclusión al menos virtual, ya que como hemos dicho antes, la mayor o menor dificultad en penetrar el sentido de las verdades reveladas, no indica que no sea verdadera deducción. La misma realidad de la Asociación se desdobra en tantos conceptos diferentes, cuantas son las aplicaciones diferentes que de él se hacen. Decimos esto a propósito de advertir que, si hubiera algunos que por no verlo tan claro como el P. Mattiusi quisieran todavía negar su implicitud,

lo más que se seguiría es que la implicitud no es formal; pero de ningún modo se puede dudar de su implicitud virtual, la cual admitida, es más que suficiente para que se pueda sacar la conclusión de que la Asunción es definible de fe objetivamente, y esto es lo que al fin deseábamos poner en claro.

Hacemos, por tanto, nuestras las siguientes palabras del P. Bover, en su citado opúsculo: "Las vacilaciones de algunos sobre la definibilidad de la Mediación universal o DE LA ASUNCIÓN CORPORAL A LOS CIELOS nacen de no haber penetrado toda la fuerza del principio de asociación y de no haber reparado en la comprobación que recibe de la definición dogmática de la Concepción Inmaculada", porque efectivamente, podemos añadir con el Sr. Bitremieux, "cuando se llega a comprender bien el principio de Asociación, brilla con todo su esplendor la admirable grandeza de María, una grandeza tal, que bien considerada nos deja estupefactos: ocupa en efecto un lugar céntrico, juntamente con Cristo, en toda la creación, en todo el reino de la creación y de la gracia. Como Madre de Dios-Redentor, a El asociada, PARTICIPA DE LAS PRERROGATIVAS Y PRIVILEGIOS DEL MISMO DIOS-REDENTOR, en tal forma que verdaderamente se acerca a los confines de la Divinidad" (103).

Transcribamos, para terminar este punto, la segunda Postulación de los Padres del Concilio Vaticano, que resume todo lo que hemos dicho relativo al mismo: "Como quiera que, según la doctrina apostólica enseñada en Rom. V-VIII; I Cor., XV, 24, 26, 54, 57; Heb., II, 14, 15 y en otros lugares, aquel triunfo que Cristo alcanzó de Satanás, la Serpiente antigua, esté constituido, como de sus partes integrantes, por la triple victoria sobre el Pecado, y sobre sus frutos, la Concupiscencia y la Muerte; como quiera que también en el Génesis, III, 15, la Madre de Dios se nos presente singularmente asociada a su Hijo en este triunfo, no dudamos, fundados en el unánime sentir de los Santos Padres, que la misma Santísima Virgen esté dada a entender de un modo manifiesto en el mismo vaticinio, participando de esa triple victoria. Y por lo tanto, así como había de triunfar del Pecado por el privilegio de su Inmaculada Concepción, y de la Concupiscencia por el de su Maternidad Virginal, así también en el mismo vaticinio fué igualmente predicha la singular victoria que había de obtener de la Muerte enemiga, mediante su anticipada resurrección, a semejanza de su Hijo. Esto mismo, atendida la natural unión de consanguinidad entre Cristo y su Madre, recibe nueva luz y confirmación." (104)

(103) De Mediatione Universali B.V., Brugis, 1926, pág. 304-305.

(104) Cfr. Billuart, O.P., Summa Theol., Edit. I.B.I., Leguette, Parisiis, t. 8, App.

1. AVE MARIA, GRATIA PLENA. Este es otro de los textos bíblicos (105) que incluye también implícitamente a la Asunción, porque, a decir verdad, si su cuerpo hubiera estado sujeto a la corrupción después de la muerte, esta plenitud de gracia no hubiera sido tan completa como convenía.

Es explícito a este propósito el testimonio del Papa Alejandro III: "Fue trasladada, dice, sin corrupción según la palabra del ángel, mejor dicho, de Dios por el ángel, a fin de que en realidad se comprobase que estaba llena y no simplemente medio-llena de gracia" (106).

Sto. Tomás, al comentar en su Opúsculo sobre la Salutación Angélica esas palabras, también ve en ellas incluida la gracia de la Asunción, pues escribe: "Fue llena de gracia en su carne por redundancia del alma..." y poco después añade: "La tercera maldición fue común a hombres y mujeres, esto es, que se habían de convertir en polvo sus cuerpos; y de esta maldición quedó libre la Bienaventurada Virgen, porque subió al cielo en cuerpo y alma."

Igualmente en la Bula "Ineffabilis" se comentan estas palabras así: "El sentir de los Padres ha sido siempre que con tan singular y solemne salutación, jamás oída hasta entonces, dió a entender el ángel que la Madre de Dios fue asiento de todas las gracias divinas y que se halló adornada de todos los carismas del Espíritu Santo". Este comentario, era un preámbulo para venir a la conclusión de la Inmaculada, como contenida en la Salutación Angélica, y con igual derecho, por la analogía de la fe, se pueden aplicar a la Asunción, sino de hecho cuando la Salutación tuvo lugar, como es claro, al menos de derecho, ya que si entonces ya estaba llena de gracia, habiendo aumentado esa plenitud relativa durante toda la vida de la Sma. Virgen, no iba a sufrir disminución en la muerte, cesando de redundar esa plenitud de gracia del alma de María en su cuerpo; antes al contrario, esa redundancia debía todavía manifestarse en el cuerpo separado, en cuanto quedaba precisamente dispuesto a reunirse de nuevo con ella poco después y ser transportado a los cielos.

El ángel pues, en nombre de Dios, al revelar esa plenitud de gracia de María, nos reveló también implícitamente el hecho futuro de la Asunción, según el común sentir de los Padres y Doctores, y de la misma Iglesia, por cuanto si para hacerla digna Madre de su Unigénito Hijo, la preparó con la Inmaculada, esa misma dignidad exigía que la plenitud incluyera también la gracia final de la glorificación total, o sea en cuerpo y alma, mediante el privilegio de la Asunción.

(105) Luc. I, 28.

(106) Ep. 23; P.L. XL, col. 1079.

Si pues hallamos incluida la Asunción en esa Salutación que es de verdad revelada expresa, también ese privilegio está revelado en ella implícitamente, y por lo tanto con título suficiente para ser definida de fe.

3. "BENDITA TU ENTRE TODAS LAS MUJERES". En estas palabras se alude evidentemente a la triple maldición que Dios dictó contra Eva, de la cual se vió libre la Sma. Virgen, como hemos poco ha advertido con Santo Tomás.

Por eso María es por excelencia la BENDITA ENTRE TODAS LAS MUJERES. El raciocinio, pues, para deducir de aquí el privilegio de la Asunción y su difinibilidad, es en todo semejante al del número anterior. Si el cuerpo de María, se hubiera corrompido en el sepulcro, cosa que acontece a todas las otras mujeres, YA NO SERIA PRIVILEGIADAMENTE BENDITA ENTRE TODAS, es decir, MAS QUE TODAS ELLAS EN TODO.

4. Dígase lo mismo de las palabras proféticas de la misma Virgen en su Cántico "Magnificat"; "Y eh ahí que desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones". No, no podrían las generaciones llamarla PLENAMENTE BIENAVENTURADA, si no estuvieran por otra parte ciertas, de que esa su bienaventuranza no pudo sufrir menoscabo, mediante la corrupción de su sacratísimo cuerpo en el sepulcro. Mas estando ya en posesión de una bienaventuranza completa de alma y cuerpo, bien se ve que todos la pueden aclamar bienaventurada, no sólo por haber sido Madre de Dios, que es el sentido inmediato de sus palabras, sino también porque lo es REALMENTE EN TODO, y bajo todos los aspectos que se la considere. ¿No podremos decir, pues, que al inspirar el Espíritu Santo esas palabras a la Sma. Virgen, nos profetizó también su futura Asunción? Sin duda alguna.

5. S. Pablo, I. Cor. XV, 20sg., escribe, comentando el Proto-Evangélio: "Mas ahora Cristo resucitó de entre los muertos, primicias de los que duermen; porque, como la muerte entró en el mundo por un hombre, también por un hombre tendrá lugar la resurrección de los muertos, y así como en Adán todos mueren, así también todos serán vivificados por Cristo; porque si Adán fué hecho en alma viviente, el segundo Adán lo fué en espíritu vivificante". A él toca vivificar o resucitar los cuerpos y en virtud del espíritu adornarlos de cualidades espirituales.

De aquí deducían y siguen deduciendo los escritores eclesiásticos que la Segunda Eva, elevada al orden del segundo Adán y con El estrechamente unida en su perpetua e inquebrantable enemistad con la Serpiente, había de participar por singular título y privilegio del espíritu vivificante, en virtud del cual debió resucitar anticipadamente, lo mismo que el segundo Adán.

El Apóstol añadía: "asi como en Adan todos mueren, asi en Cristo todos resucitarán, mas cada uno en su orden: LAS PRIMICIAS CRISTO, despues los que son de Cristo, que creyeron en su advenimiento". De aquí seguían deduciendo los escritores eclesiásticos; Existe, por tanto, cierta jerarquía en la resurrección. Jesucristo, segundo Adan, tiene el primer lugar en todos los sentidos y forma como LAS PRIMICIAS de la resurrección. La Virgen Sma., asociada al segundo Adan como segunda Eva, con posición privilegiada e incomunicable, PERTENECE SIN DUDA AL ORDEN DE LAS PRIMICIAS, y por lo tanto había de resucitar, COMO CRISTO, antes de la resurrección general.

Hermosa aplicación del principio de Asociación, que directamente se refiere a la Asunción, por cuanto este hecho se deduce de él mediante este nuevo concepto del orden o jerarquía que S. Pablo establece en su pasaje, correspondiendo a la Virgen, y a ella sola, el ser considerada como del grupo de las PRIMICIAS, el cual está formado por Cristo solamente, por derecho propio, pero al que por un privilegio especialísimo se le une su Sma. Madre tambien, sino como cabeza, sí como miembro nobilísimo del cuerpo místico de Cristo, al que debe seguir inmediatamente, sin esperar como los demás, la resurrección general del último día, cuando los del otro grupo resucitarán tambien, para reunirse con los del primero.

Al parecer esto se opone a lo que Sto. Tomás dice en el Suplemento de la Suma, q. LXXVII, a.1, respondiendo a la segunda objeción, en la que se intenta probar que los miembros más cercanos a la Cabeza deben tambien resucitar anticipadamente con ella, como "piadosamente se cree ha sucedido con la Sma. Virgen y S. Juan Evangelista", y seguirle tanto más pronto, cuanto tales miembros fueron conformes en más o menos grado, por gracia y méritos, a su Cabeza, Jesucristo.

Responde el Sto. Doctor: "aunque entre los miembros haya algunos de más dignidad que otros, y más conformes con la Cabeza, no llegan sin embargo a la categoría de la cabeza, de tal modo que sean causa de los otros. Y por eso de que sean más conformes con Cristo, no se les debe el que su resurrección preceda a la de los otros como ejemplar de la misma. Esto es exclusivo de la resurrección de Cristo. Si pues, algunos de hecho han resucitado antes de la común resurrección, esto ha sido efecto de UN PRIVILEGIO ESPECIAL DE LA GRACIA, más bien que debido a su conformidad con Cristo."

No vemos realmente nada en estas palabras del Sto. Doctor que se oponga a lo que intentamos deducir de las palabras de S. Pablo. La Sma. Virgen resucitó sí por privilegio, pero tan especialísimo que, en el plan de Dios que la asoció a Jesucristo en todo, era necesario, con necesidad hipotética, que se le

concediera. No se le debería por su simple conformidad con Cristo la mayor que existió y pudo existir, sino por su carácter de segunda Eva, título especialísimo en favor de María para recibir de Dios por concesión especialísima también todo lo que tal prerrogativa exigía.

La teoría pues de S. Pablo se interpreta legítimamente al considerar en ella incluido virtualmente el hecho de la Asunción de María, por la razón expuesta, y en consecuencia su definibilidad es evidente también a la luz de tales premisas.

Consultemos en el siguiente artículo al sentimiento cristiano y nos confirmaremos más todavía en esta convicción.

Fr. V. CLEMENTE, O. P.

Marriage

ACCORDING TO THE PHILIPPINE CIVIL CODE

Art. 30. **Annulable marriage.**—A marriage may be annulled for any of the following causes, existing at the time of the marriage:

(a) That the party in whose behalf it is sought to have the marriage annulled was under the age established in article two of this Act, unless, after attaining such age, such party freely cohabited with the other and both lived together as husband and wife:

(b) That the former husband or wife of either was living and the marriage with such former husband or wife was then in force;

(c) That either party was of unsound mind, unless such party, after coming to reason, freely cohabited with the other as husband or wife;

(d) That the consent of either party was obtained by fraud, unless such party afterwards, with full knowledge of the facts constituting the fraud, freely cohabited with the other as her husband or his wife, as the case may be;

(e) That the consent of either party was obtained by force, unless the violence having disappeared, such party afterwards freely cohabited with the other as her husband or his wife, as the case may be;

(f) That either party was, at the time of marriage, physically incapable of entering into the married state, and such incapacity continues, and appears to be incurable.

The article refers to marriages which at the time itself of their celebration suffer from an essential deficiency and in consequence are amenable to the intervention of the Courts if any of the persons mentioned in the following article institutes the corresponding proceedings. The provision we are considering only makes mention of the causes or facts which may serve as grounds for judicial proceedings, the subsequent article defines the active agent for such proceedings and the time when they may be instituted.

As we perceive the deficiencies to which the article refers affect either the legal capacity of the contracting parties as are those included in pars. (a), (b), (c), and (f), or to the lack of free, conscient, and spontaneous consent as those mentioned in pars. (d) and (e).

The effectiveness of the majority of these legal motives of annulment of marriage is not absolute but conditional, depending on certain facts to which the Act grants the power of rendering valid those marriages which at their celebration suffered

from the lack of some essential requisite. Marital cohabitation with the other spouse; on attainment of the legal age of the minor in the first case; on recovery of reason by the insane spouse in the third case; on the deceived party being fully cognisant of the deceit practised in the fourth case; or on the cessation of violence by the party who has been ravished in the fifth case; all these are so many facts which render valid *ipso facto* the marriage previously null through the provision of the Act.

In the first of the cases quoted the motive of the provision is easily understood since it concerns an impediment which belongs wholly to positive law and it is consequently quite in order that the same should regulate its remaining in force. Accordingly it can establish the validity of a marriage celebrated in conformity with the external formalities provided that the interested parties on reaching the age fixed by law consent, even though it may be only implicitly, in taking each other mutually as husband and wife.

In the other three cases the impediment depends on natural law itself, hence the civil law is powerless to act whilst this subsists, but when in fact it disappears, positive law is enabled to recognise the marriage as valid if the facts quoted are present since they can reasonably be interpreted as indications and presumptions of the matrimonial consent. The spouse anxious to have annulled the marriage celebrated under some essential defect must sedulously avoid any of these actions to which the Law attributes *ipso facto* the property of rendering valid the previous marriage.

The action of the Courts is confined to declaring null the marriage performed with any of the said defects. These defects must be co-existent with the celebration of the marriage for if they occur afterwards they cannot cause annulment of a marriage celebrated according to the provisions of the Act.

In drawing-up the two articles 30 and 31 the legislator has had in mind that famous legal maxim which the Roman jurists consults quoted with such zest: "*Nemo videtur fraudare eos qui sciunt et consentiunt*"—"No one can be judged to defraud those who understand and consent to the deception". (Ulp. 1. 145 D. de R.J. 50, 17).

With regard to insanity in one of the spouses of which par. (c) in this article treats we think it well to set down here the following judgements of the Philippine Supreme Court.

1. Insanity or dementia is the manifestation by words or acts of a cerebral affection or disorder, or a pathological or disordered state more or less permanent of the functional or organic mentality characterised by the perversion, obstruction or disordered functioning of the sensibility or of the intellectual

faculties or by the alteration or loss of the will-power (Art. 9 of Act No. 2122).

2. *Refutation of the presumption.*

Once general insanity is proved it is presumed that it continues, and if it is alleged that it has been cured or that there has been a lucid interval, the obligation of proving this statement rests with the person who makes it.

3. *Sanity must be proved at the date of the act in question.*

Wherever insanity has once existed and it is a question of proving that a subsequent act was performed during a lucid interval, it must be shown that the same period existed at the moment of performing the action in question and it does not suffice to prove that there has been a lucid interval before and after the day of the performance of the act.

4. *Onus of proof.*

In civil actions the onus of proof of madness lies with whoever makes the allegation and he must sustain the assertion by a preponderance of proofs; but once the existence of insanity has been proved, the onus of proof lies then upon the person who alleges that the act was executed whilst the individual in question was sane.

5. *Recognition of proofs.*

In considering the proofs regarding the insanity of an individual, very great importance should be given to the testimony of his doctor, a man of science or experience in his profession and who for a long period was attending him daily as his doctor (Jur. Fil. 47: 792, 793).

We will venture to make a few brief observations on each of the paragraphs into which this sec. is divided. It is an exact copy with the exception of paragraph (a), of sec. X. of General Order, n. 68.

Par. (a). The text of this is drawn up with much greater clearness than in no. 1, of Sec. X. of the aforesaid Order which serves as its precedent and which gave rise to so many different interpretations. In the case where the validity of a marriage is challenged for this cause, the fact that the party under age, after having attained the legal age for marriage, had cohabited *willingly* with the other party, and that both had lived together as man and wife, must be proved before the tribunal.

Par. (b). A second marriage entered into in good faith in the reasonable and founded belief that the first spouse is dead is not the same thing as that celebrated in bad faith and with rash imprudence, when the first consort happens to be alive, for the latter is null and illegal from the moment of its celebration, whereas the former is considered valid by the civil law until it is proved that the spouse believed to be dead is alive.

Par. (c). The loss of right reason must be proved the same

as other facts. But even in this case, the marriage must not be declared null unless it is proved that the total and absolute insanity was previous to the celebration thereof.

Par. (d). The Supreme Court has clearly defined in what consists this cause as one of the motives for seeking for the annulment of a marriage in the sentence it gave on the thirteenth of January 1909 in these words:

"In the present process it is question of the annulment of a marriage celebrated between the contending parties on the ninth of February, 1905 before the justice of the peace of Bantangas, for the reason that the petitioner's consent is alleged to have been obtained by fraud and deceit; the petitioner founding her petition to this effect on the prescription of section 10, par. 4. of the General Order, no. 68 of Dec. 18, 1899.

"Matrimony is a contract celebrated in the form and with the solemnities established in the aforesaid General Order, n. 68 in regard to its civil effects, and in order that it may be valid and efficacious it is necessary among other essential conditions the consent of the contracting parties. (Art. 2161, Cod. Civil). The consent given through error, violence, intimidation, or fraud is null. (Art. 1265 of the Code itself). There is fraud when by words or machinations on the part of one of the contracting parties, the other is induced to enter into the contract which otherwise he would not have concluded (Art. 1269, of the same Code).

"In order that the Tribunals should pronounce the declaration of nullity claimed by the petitioner by reason of the fraud or deceit it is indispensable that satisfactory proof should be adduced that the defendant obtained her consent to the wedding performed by means of fraud or deceit, or otherwise, that the deceitful promises and protestations that B. made to her, have been the decisive cause inducing her to contract the marriage in the firm belief and persuasion that these representations were true.

It being a question of the annulment of a marriage celebrated with the formalities of the law and before the justice of the peace, it does not suffice to have solely the submission and agreement of the contracting party to whom are attributed the deceitful and fraudulent proceedings; it is necessary that the process should show that there is a complete justification of the fact that the petitioner who asks for the decree of nullity gave her consent on account of the fraud or deceit practised upon her, which induced her directly to contract matrimony with the person who availed himself of such fraudulent methods of persuading her to perform such a far-reaching act in her life as that of changing her state." (Jur. Fil. T. XII, page 499-500).

It is necessary therefore in order that a marriage should be declared null by reason of fraud or deceit, that the deceived or seduced person should have given the matrimonial consent, through having been directly induced thereto by means of fraud or deceit.

Par. (e). Even though, assuming the fact of the obligatory presence of the person legally authorised to celebrate the marriage, it is very difficult to imagine the case where the marriage has been celebrated under the employment of constraint to force the consent of either of the contracting parties, because the said celebrant would surely not authorise the union, nevertheless if this really does occur and proof is established before the court, there is no doubt that the annulment will be granted.

Par. (f). The impotence to which this paragraph refers is that which ensues from an accidental cause incapacitating the individual from fulfilling one of the essential ends of matrimony, that is the engendering of off-spring; the meaning of the artic. does not comprehend impotence accruing from a natural cause such as sterility or senility; for this reason, the Law does not prohibit marriage to the aged nor to sterile women.

SECCION HOMILETICA

DOMINGO XXII DESPUES DE PENTECOSTES

(1 de Noviembre)

XXXVI

THE EUCHARIST—THE FOUNDATION OF OUR HOPE.

Our hope is built on the strong foundation of our faith in Christ. Being God's creatures and being placed here for a great purpose, our hope reaches out to eternal life in Him. He has made us for Himself and nothing can satisfy us but our God. "He that spared not His own Son, how hath He not, with Him, given us all things."

Without hope, life dies and the hands drop listless by the side and we drift without aim, but when hope is in the heart, we gladly press forward towards the goal, despite the trials and weariness on the road. Our hope must be a well-founded expectation, not based upon our own strength but upon the certain and powerful help of God. We dare all now, endure all, knowing that He will save our souls in the end, if we stand loyal. Our hope is founded on the certain faith in God, and in Jesus Christ, Whom He has sent. Not leaning now on human props, we cry out strong in our faith, "To whom shall we go but to Thee, for Thou hast the words of eternal life?"

This earthly life does not explain us; our intellect is restless for the truth and the human heart craves for a love that will not fail. From God we came; we belong to Him; to Him we go. This world and its glory come to an end. Not here can the immortal spirit find its peace. We have a right to expect all things from Him; all grace of the way. The Lord is our help and our protector; our Father and our Friend. To face the trials of life, the internal struggles of the soul, our own failures and defeats, we need hope, which is another name for courage. Without hope we are defeated even before we enter into the battle. Unless God be the Living God for us, our Father, taking a personal interest in all we are and do, our spiritual life droops and dies. To hope is to stake all, to venture all, on the word of One Who was God and Man, to stand firm and fearless with Him amidst the trials and agonies of our passion.

God desires us. He desires us so much that He sent the Second Person of the Blessed Trinity to save us. "This is eter-

nal life that we know Thee the one true God and Jesus Christ, Whom Thou hast sent." He is not only the goal but the source of all our strength. We know now the heart of our God, which is the heart of an Eternal Father. We could never have known Him as we do, if the Word did not become Flesh; if Christ did not come down and stay with us in the Blessed Sacrament to sustain us by His presence, to strengthen us by His life, to be our daily offering on the altar.

The Eucharist explains God and is the foundation of our undying hope. Given that, we must never fear, nor live like those who have no hope, or who have never known the intimacy of His coming into our souls. God is not far off, but He enters into our world of thoughts and hopes and fears and sorrows. He comes to be our life, so that we may live by Him. The deeper our faith in the Eucharist, the greater our hope and our courage. If Christ be with us, of whom then shall we be afraid? When we realize that Christ is in the Blessed Sacrament, then we have come to a strong fortress; we have arrived at a secure place of confidence and trust.

Jesus came to make known to us the tenderness and the care, the desire and the paternal love of God for the creatures of His hand. Christ, Who stands before us, is God. All power is His. He proved His love on the Cross. He sums up for us all the kindness of God. He stands before us and asks that we trust Him in the midst of our material cares, in the dark hours of temptation and suffering. He asks for full surrender of ourselves into His Hands, even as a child trusts his father's welcoming embrace. He, Who knew the price of five sparrows in the market place, knows the worth of our souls that came from God, for which He was prepared to pay the full price, even to the dying on the cross; even to the abiding on our altars to the end of time.

The Blessed Sacrament is Jesus. Upon the altar He perpetuates the offering of Calvary. There He continues the Incarnation and pours out the merits of His Passion. It sums up all He ever did. This continual Presence in our midst, for all ages, for all time, for all men, is to bring home to each soul how much God cares. Here we come to the heart of things; the great reality, the innermost flame of God's love. Before the altar we fling ourselves at His feet, proclaiming our dependence on Him; our great need of Him in the journey of life. Ask what you will in His Name. The greater your faith, the greater your hope and the greater your reward. We come to Him in order to make our lives subject to His. He does not change. He is "the same yesterday, today and forever."

He is there to enrich us, to help us, to make us strong, to lead us to heaven. We can never have too much confidence in

God. He has done so much. See how far He has come! Why should we not trust him? From the manger to the cross, what sorrows has He not endured to come to the silence of the Tabernacle, to be our abiding Friend. How weak and poor and faltering our trust is, in the presence of this outpouring! "Be not faithless but believing."

St. John sums up all the life of Jesus in the words, "Having loved His own who were in the world, He loved them unto the end." That is, He loved them to the limit of His power, to the limit of His love. He could not do more for us than what He has done by giving us Himself in the Eucharist; by becoming our daily offering and sacrifice to the Eternal Father; by entering into our souls to give and share His own life; and by His permanent presence as a Friend, abiding in our midst, as near and as intimate as a friend next door. This was the complete achievement of Jesus. For this He came, so that His Incarnation and Redemption would be living realities in the world to the end of time, so that we could never forget, so that the memory of His love in the Upper Room and on the Cross might never fade from the hearts of men. "I shall not leave you orphans." Jesus has kept His Word. He still abides on our altars.

"Come to Me, all ye who suffer," might be written across every Tabernacle door, as voicing the desires of the living Heart of the Eucharist. He Who remains on our altars to give us life, so that we may live by Him and suffer in His strength, not only has the desire to help us, but He has the power to do so. Our plain duty, therefore, is to have such confidence in Him that we shall walk down the road of life strong in His love, because His life is in us. For us who believe in the Blessed Sacrament, it is wrong to go through life as if the Word was not made Flesh, as if Christ is not still with us.

How truly we can repeat the words, "God is my salvation", when we walk down from the altar rails after Communion, or kneel in silence before the Tabernacle, or offer to the Eternal Father the pure and unspotted Host. The Incarnation came to take away fear out of our hearts; to give us courage; to recall us to our true destiny. The Eucharist is the Incarnation for each one of us. Jesus has come to take part in our lives, to identify Himself with us, so that we may bring Him the things that cause us sorrow, or even our joys, our sadness, our weakness, our frailties. There will be no fear in His Presence. There will be no fear that He will cast us off; so sure are we of His love, so wonderful is His coming, so much sorrow has He accepted for us, so great the humiliations He bore. He has proved home His love on the cross; and now He comes in the Eucharist bearing the fruits of His Passion and bringing to us the life that glows from His ever-living wounds.

We should, therefore, have the same confidence as those who approached Him on the road to Calvary, and consulted Him in all their affairs. The wretched, the outcast, the sick, the poor, the sinful, those who had no hope, were sure of one thing: that He would not cast them aside, that He would not refuse them help. They knew that if only they were to catch His eye, that if He should hear their cries of misery; that if they should touch even the hem of His garment, they would be healed; that virtue would go out from Him to them. Prayer for them was the offering of their heart in the presence of One Who came to take away sin and all evil things out of their souls. They came to Him because they knew He had compassion on the people. The greater their trust, the greater the measure of blessing they received. Such, too, should be our unbreakable confidence in the power and love of Jesus, as we kneel before Him in the Blessed Sacrament. The reason we do not advance farther in the spiritual life is because we do not trust Him more; because we do not make our faith a living thing in our lives. There should be no anxieties which we do not confide to our Friend in the Tabernacle; no sufferings, into which He does not enter and stand by with healing in His Hands, if we only accept Him; no joy for which we should not thank Him. Our souls should be flooded with the sunlight of this thought. No matter what my sorrows, there is One Who knows; one Friend close to me; One, not far off now, but abiding here on the altar, giving me His Life and joy and peace each morning at the Mass. We must not allow ourselves to be overcome by distress as if we were strangers and exiles; as if the Blessed Sacrament is not the great outstanding truth in our existence.

There is only one reason to explain His Presence on the altar; Jesus is there because He wants to be with us. It was because He loved us that He came from heaven and that He offered Himself on the Cross, that He chose this new life on the altar; that He might come close to each one of us, one by one. It is not enough in the presence of such prodigality of love that we come to be healed and to be made strong, but we should also come to be strengthened, not to refuse God what He asks of us today, each in his own place; patience for the suffering; courage for the tempted; fidelity for those who are harassed; peace for the sorely-tried.

Communion is the highest peak of the Incarnation, as the Mass is the culmination of the Redemption. Jesus has come to the place He wants to be; to the end of His quest. Here is the coronation of His love. When He enters into union with each separate soul, He has achieved the full satisfaction of His love. It is Jesus now, dealing with each one of us separately and alone; entering into us, giving life and hope. The soul in

its humility realizes St. Paul's thought: "He loved me." The Christian soul then goes down to the daily task with heart uplifted in the presence of its God. He gives Himself; He wishes to live in our hearts with all that He is, all that He has, with the abundant vigor of His Being.

"Rejoice, O my soul, in the living God," should be our constant attitude. He works this ever-new, ever-wonderful miracle for our sake. In the Eucharist He is there with all His Divine Nature, with His human soul and heart and feeling and love. He came to bring us life, to be the source of the new life of our souls, and therefore, He comes under the form of food. He works and He abides in the soul that will accept Him, free from mortal sin. He wishes to change our hearts that they may become like His, so that He may be all our hope, and as we journey on, let us not forget that each Holy Communion is the earnest, the token, the full promise of our future immortality in Him. It is the sign for us that He will keep His word if we keep united to Him. He comes to raise our dead souls to life everlasting. We will not forget this but make it the burning thought of our life, that Jesus is still with us; that He still knows our sorrows; that He still loves us to the end; that He wishes us to unite our lives with His; our sacrifices with His, because we now love Him and we will always let Him work and live in our souls, because He wishes to lead us into eternal life.

Jesus still cares. This is the tremendous thought to give gladness to the soul. This is why He remains with us, in order that we might come to Him and find refreshment in our labor and rest in our trials. No one has ever done for us what He has done; therefore, we must trust Him to the end. His knowledge of us is our hope and comfort. He came down, took human life as a poor man's son in order that He might look out on human sorrow through human eyes. He comes because He wanted to be near us, because He loved us so. Why the cross? Because He loved us. Why this enduring Presence? Because He loves us. He was not thinking of His own honor and the reverence due to His real presence, but of our great needs when He instituted the Eucharist. The Blessed Sacrament is a gift worthy of our Friend. He desires intimate union with us. Lord, increase our faith, so that our hope will reach out to the eternal God. The bitterness of sorrow is to think that our suffering is without meaning; that we are alone, defeated and hopeless. But now with Christ on the altar, with Christ entering into our souls, our hope is firm and we shall share His victories, and the permanent Presence on the altar is the proof of eternal love. Our trust is the loving homage of the heart to the Living Christ in the tabernacle.

In the ink of your Blood
 The promise still stands
 In the print of the nails
 On Your Feet and Your Hands.

With the Host that I clasp
 With the Chalice I take
 I plead by a testament
 Time cannot break.

By Your Name; by Your Word
 By our bond that you met
 By the sign you have shown us
 You shall not forget.

JOHN HENAGHAN, S. S. C.

* * *

DOMINGO XXIII DESPUES DE PENTECOSTES

(8 de Noviembre)

XXXVII

DIVINE WISDOM AND THE HOLY EUCHARIST

"Taste and see that the Lord is sweet
 (Ps.) XXXIII, 9)

Father Mateo in his book "Jesus The King of Love, relates the following incident which occurred at Lourdes. I one day listened, writes the Father, to a peasant commenting upon a sermon I had preached on The King of Love and the Bethany. This man discoursed on the subject with a soundness of doctrine and a discernment of spiritual truth, such as I have never get heard in any doctor of divinity; yet he was but a simple illiterate peasant. There he stood, shod in rough sabots, clothed in a coarse smock, but for several hours I heard him expound on the adorable person of Our Lord with a profundity of dogma, and a mastery of subject, as though He were come learned theologian. I was amazed at the depth of his knowledge and endeavored to win him over to the idea of committing his wonderful thoughts to writing, but all my efforts on this point proved futile.

Nevertheless I determined to cultivate his friendship and same time later suggested that we keep up a correspondence. I asked him to write long and frequent letters, dealing with no other subject save the King of Love and the Friend of the Home. When at length I tried to extort a formal promise that he would do as I wished, he broke into a laugh and answered: I write to you, Father? Why, I can neither read nor write! Seeing that I appeared Sceptical he continued: You wonder where I, an ignorant peasant, learned all I know. Why, that is easily told. You celebrate Holy Mass each morning, I receive Holy Communion every day. So you see, we both came under the influence of the same Sun, the same Master to whom we can turn.

Is divine Wisdom—one of the Seven gifts of the Holy Ghost—not to be compared to a sunbeam, a ray of light illuminating and enriching the faculties of the soul? Is it not like a glow that warms the heart, inflames it with love and replenishes it with joy? And from whence will divine Wisdom spring with a greater abundance and a more profound depth than from the Holy Eucharist? In this sacrament we are most intimately united to Our Lord Jesus, who is himself the substantial Wisdom of His Eternal Father.

Wisdom may be defined as a gift which perfects the virtue of charity, by enabling men to discern God and divine objects in their ultimate principles; and St. Bernard calls this gift "the knowledge which relishes things divine".

The gift of Wisdom therefore contains a twofold element: (1) *a light* which illumines the mind and enables it to judge aright of God and of created objects, by relating them to their first principle and last end, God. It enables man to estimate things according to their highest causes, and within the light of God himself.—(2) Wisdom contains a second element, a supernatural craving which acts upon the will and enables us *to relish* that what is divine, as by a sort of natural attraction. With the aid of this gift St. John converges the whole of divine knowledge in the mystery of the Divine life, of which love is both the principle and the end: "God is love". The gift of Wisdom enables man to love and to relish divine truths: "Taste and see that the Lord is sweet." (Ps. XXXIII, 9).

We first received the gift of Wisdom in the Sacrament of Baptism. Through its holy waters, the supernatural life and divine beauty of sanctifying grace were infused into our Soul; and the faculties of intellect and will were ennobled and strengthened by the Seven gifts of the Holy Ghost. Religion teaches us that everything increasing the supernatural life within our soul, grants to its faculties as well a growth of each of the Seven gifts. Is the Holy Eucharist, the Bread of Life, not the

Sacrament which pre-eminently confers upon our Soul an increase of Supernatural life?" He that eateth my flesh and drinketh my blood hath everlasting life." (Jo. VI, 55).

We are all familiar with these words of the Bible, applied to the Holy Eucharist: "Thou hast given them bread from Heaven, containing in itself all Sweetness". In Holy Communion Our Lord takes up his abode within Our Soul under the form of food. This body and blood became the real spiritual nourishment of the christian soul; "for my flesh is meat indeed: and my blood is drink indeed" (Jo. VI, 56). A sound body in taking and assimilating food inevitably enjoys same special pleasure proper to this act, granted by nature and the Creator himself. If Our Lord comes thereby to us under the same form, is it not a token that are of the effects, proper to Holy Communion, is a relish of God and divine things, and that the Holy Eucharist pre-eminently imports an increase of divine Wisdom.

Our Lord in Holy Communion is the true light of the Soul; He enlightened our minds with the radiance of faith, and causes us to see and value all things as God sees and values them. It is while He lives in us that we realize the vanity of all worldly goods and the folly of all worldly standards. He comes to us to amend our weakness, our inconstancy, our egotism, by communicating to our will His own divine energy, so that we can say with St. Paul: "I can do all things in Him who strengtheneth me" (Philipp. IV, 13). When He abides within us we feel that effort can be more easily made, that temptation will find us immovable, since we walk not alone, but we cling to Christ like the ivy to the oak. Like the disciples of Emmaus we say to ourselves: "Was not our heart burning within us, whilst He spoke to us on the way?" (Luke, XXIV, 32).

The gift of Wisdom, increased and strengthened in Holy Communion, renders *faith* unshakable, because of quasi the experimental knowledge it gives us of the truths of revelation. Thus after tasting for some time the joys of Holy Communion, how can we harbor doubts as to the real presence?... Wisdom steadies our *hope*, for in Holy Communion we receive the divine pledge of everlasting life and of a glorious resurrection: "He that eateth my flesh and drinketh my blood, hath everlasting life: and I will raise him up in the last day" (Jo. 7 VI, 55).—Wisdom enables us to practice the *moral virtues* in their highest degree, for when we have once tasted the joys of Divine Love in the Holy Eucharist, those of earth no longer hold for us any relish: We love the Cross, mortification, effort, temperance; we love humility and meekness, because they offer us the means of growing more and more in likeness to our Beloved and of repaying this love by our love.

DOMINGO XXIV DESPUES DE PENTECOSTES

(15 de noviembre)

XXXVIII

THE EUCHARIST THE SUPREME ACT OF THE LOVE OF JESUS FOR MEN.

“Our most loving Redeemer”, says St. Alphonsus, “on the last night of His life, knowing that the much longed for hour had arrived on which He should die for the love of man had not the hearth to leave us alone in this valley of tears; but in order that He might not be separated from us even by death He would leave us His whole self to be our food in the Sacrament of the Eucharist. In doing this He gave us to understand that having given us a gift of infinite value He could give us nothing further to prove His love to us. “Jesus knowing that His hour was come that He should pass out of this world to the Father, having loved us His own who were in the world He loved them unto the end” (St. John XIII-1).

Cornelius a Lapide and St. John Chrysostom interpret these words “unto the end” “He loved them with an excessive and supreme love”. The Council of Trent in speaking of the Blessed Eucharist says that Our Blessed Saviour, as it were, poured out of Himself in it all the riches of His love towards us. St. Thomas Aquinas called the Eucharist a “Sacrament of Love and a token of the greatest love that God could give us.”

Love tends always towards union with the object loved. “And because food” says St. Denis, “Becomes one with the person who eats it, Our Lord would reduce Himself into food in order that receiving Him in Holy Communion we might become one substance with Him. “Take ye and eat; this is my body” said Jesus to His apostles in the instituting. . . . The Blessed Eucharist. “As if He had said, remarks St. John Chrysostom, eat me in order that the highest union may take place”. “In the same way,” says St. Cyril of Alexandria, “as two pieces of melted wax unite together so a soul that receives Jesus into her heart in holy Communion is so thoroughly united to Jesus that Jesus—remains in her and she in Jesus”. In no other way says St. Francis of Sales, “does Our Lord show himself more loving than in this one in which He as it were reduces Himself to food in order to penetrate our souls and unite Himself to our hearts”. To that Lord on whom the angels even dare not fix their eyes, to Him we unite ourselves and we are made one body, says St. John Chrysostom.

St. Paul remarks also on the time which Jesus choses to

make us this gift of the Blessed Eucharist. "The Lord Jesus, the same night in which He was betrayed, took bread, and giving thanks broke and said, "Take ye and eat; this is my flesh which shall be delivered for you" (I Cor. XI-23, 24). On the same night that men were preparing to put Him to death Jesus determined to leave Himself to us in the Blessed Eucharist giving us to understand that His love for us was so great that instead of being cooled by so many injuries it was then more than ever yearning towards us.

At the very moment of instituting this most sweet Sacrament Jesus said, "with desire have desired to eat this pasch with you." (St. Luke XXII, 15) This is the voice of most burning charity" says St. Lawrence Justinian. "A voice which discovers to us the ardent desire which Jesus had to unite Himself to us in the Holy Communion through the great love which He bore us". This same desire Jesus manifests even to the present day. Speaking one day to St. Matilda He said, "There is not a bee that throws itself with such eagerness upon the flowers to extract the honey from them as I through the violence of my love hasten to the soul that desires to receive me in Holy Communion." Surely then such a great proof of love on the part of Jesus in the Blessed Eucharist should call for a return—of love on our part towards the Blessed Eucharist. St. Catherine of Sienna seeing Jesus in the Blessed Eucharist under the appearance of furnace of love was full of astonishment that the whole world was not consumed by the fire. Unfortunately there are many people who make absolutely no return to Jesus for this great pledge of His love. Instead of loving and thanking Him they treat Him with the greatest contempt and ingratitude. Our Lord Himself complained of this to St. Margaret Mary Alacoque. One day as she was praying before the Blessed Sacrament Jesus appeared to her and showing her His heart on a throne of flames, crowned with thorns and surmounted by a cross, said to her, "behold this heart which has loved men so much and which has spared itself in nothing and has even gone so far to consume itself thereby to show them its love; but in return the greater part of men show Me ingratitude by the irreverence, tepidity sacrilege and contempt of which they take Me the object in this Sacrament of love. It is our duty then as lovers of the Blessed Eucharist to make up for all this coldness and ingratitude by the warmth of our love for Jesus in the Blessed Sacrament. Let us endeavour to satisfy the desire of Jesus that we receive Him by receiving Him as often and as lovingly as we can in the Holy Communion.

Father FRANCIS COSGRAVE, O.S.S.R.

DOMINGO XXV DESPUES DE PENTECOSTES

(22 de noviembre)

XXXIX

FORTY HOURS DEVOTION

HISTORIA

The custom of exposing the Blessed Sacrament in one church after another began at Milan in 1537. Its purpose was to appease the anger of God provoked by the offenses of Christians and to invoke help against the Turkish menace. At about the time of St. Philip Neri and St. Ignatius Loyola it received the name of "Quarant' Ore" since it was held in reparation for the sins committed during the Carnival season which was also about forty fours in length and likewise called "Quarant' Ore".

Others say that the forty hour time period dates back to Middle Age custom of keeping the Blessed Sacrament in the Easter Sepulchre for forty hours to recall the forty hours during which our Lord's Body rested in the tomb and the period of watching and suspense and ardent prayer of the Apostles and Mary. St. Charles Borromeo says this practise of praying forty hours is of very ancient date.

RUBRICS AND DECREES

The Blessed Sacrament is always to be exposed on the High Altar and all other statues and pictures in the near neighbourhood to be removed or covered. At least twenty candles to be burning day and night. All altars in the Church during the Devotion are Privileged Altars. In case nocturnal exposition is impossible according to the judgment of the Ordinary, the same may be held for three successive days from morning until evening. Indulgences of ten years and ten quarantines are gained for each visit. Processions with the Litany of the Saints open and close the Devotions.

EXEMPLUM

In the Life of the Venerable Servant of God, John Nepomucene Neumann C.S.S.R. Bishop of Philadelphia we read "He conceived a desire to introduce into his diocese the devotion of the Forty Hours' prayer to Jesus solemnly exposed on the Altar. Since this was the first time such an attempt had ever been made in America he hesitated

thru fear of irreverence which in these days was not remote. God by a miracle removed his hesitation; for one night he was overpowered by sleep as he sat writing at his table. When he awoke he found that the candle had burned down touching his papers and had burned all. Nevertheless the writing remained visible on the charred paper and the servant of God heard a voice which assured him that as the writing was preserved in the flames so could God preserve His divine Son present in the Blessed Sacrament from profanation. There and then he expedit letters to his clergy announcing the introduction of the "Quarant' ore".

EXHORTATIO

It is the urgent wish of the Holy Father that every diocese and every parish conduct this devotion annually. Its object is to repair the injuries and offenses against Almighty God. The graces which pour forth from this fountain of devotion surpass all other devotions of Holy Mother the Church. No other public devotions have received such solicitous care and encouragement from the Holy See and tho it is one of the oldest devotions of the Blessed Sacrament it has the vigor and life of youth. The Devotions are occasions for the holding of popular missions and winning back of many hardened sinners. And today as we witness the horrible desecrations of the Blessed Sacrament in the war country of Spain we are reminded of the time when the devotion was introduced to invoke help against the Turkish menace to Christianity and civilization. Today we have as great a menace to Christianity and civilization in Communism. And as the former was vanquished by the strength that came from that Blessed Sacrament so today we must look for our salvation to the Hostia enthroned in the monstrance shedding its rays over us in benediction, consolation, strength and peace. Pax Christi in regno Christi.

DOMINGO XXVI DESPUES DE PENTECOSTES

(29 de noviembre)

IL

VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO

Si leemos la historia del pueblo escogido de Dios en el Antiguo Testamento, vemos con que amor y cuidado Dios ha guia-

do al pueblo portador de la gran promesa. Era el pueblo predilecto que debía perpetuar la fe en un solo Dios; era el pueblo escogido de entre cuyo medio debía, cumplidos los tiempos, nacer el Salvador de las naciones todas. Dios iba intimamente unido con su pueblo. Por medio de los Sumos Sacerdotes comunicaba sus deseos a los hombres y muchas veces el momento en que Dios se comunicaba con sus criaturas iba acompañado de grandes prodigios. Considerando el modo extraordinario con que Dios se comunicaba a los hombres y la intimidad con que lo hacía, nos extrañamos cómo este pueblo predilecto, tantas veces se olvidaba de su Dios, le volvía las espaldas y hasta llegaba a adorar a dioses falsos hasta caer en la más absurda idolatría. De una parte un Dios todo bondad y misericordia y por otra un pueblo tan ingrato. Y toda esta ingratitud humana, y más, toda la ingratitud de un pueblo escogido, no bastó para apartar a Dios de sus criaturas. Llegó al momento fijado, y conforme a la gran promesa, apareció el Salvador de la raza prevaricadora; murió para obtener su redención y determinó, llevado por su amor sin límites, quedarse con sus criaturas hasta la consumación de los siglos.

Comparemos el modo de manifestarse Dios a los hombres en el Antiguo Testamento con el modo de hacerlo en el Nuevo y veremos que no hay comparación siquiera. En el Antiguo Testamento muy pocos tenían acceso al Sancta Sanctorum que era un solo lugar bien determinado y donde Dios se manifestaba, donde estaba dispuesto a atender lo que los Sumos Sacerdotes, en nombre de su pueblo, solicitaban. En la nueva Alianza este Sancta Sanctorum se ha multiplicado en miles de miles de Tabernáculos donde Jesús está presente, donde nos espera, dispuesto a atender nuestros deseos y satisfacer nuestras necesidades. No ha ya menester de que acudamos al Sumo Sacerdote para ofrecer nuestros homenajes y pedir ayuda, sino que cada uno de nosotros puede presentarse personalmente a Jesús, no en un solo lugar y a determinadas horas, sino dondequiera haya una iglesia o capilla atendida por un sacerdote católico y donde guarde la hostia consagrada, y a toda hora del día o de la noche. ¿Cabe amor más grande frente a la ingratitud humana?

Un estudio un poco más detenido del amor de Jesús hacia nosotros debe llevarnos al Tabernáculo, prisión de amor del que paga con amor las ingratitudes de los hombres. Jesús desea ardientemente nuestra compañía: "Son mis delicias estar con los hijos de los hombres". (Prov. 8, 31.) ¿De qué delicias puede gustar Jesús sino son delicias de amor del que da todo al amado?—Y para gustar de ellas se ha encerrado en la estrechez del Sagrario, tan poco visitado por los hombres. ¡Ah, si comprendiéramos lo que significa para nosotros el Sagrario! Ja-

más nos cansaríamos de visitar al que allí se encierra. "Venid a mí, nos dice, todos los que estáis cansados y agobiados que yo os aliviaré" (Mt. 11, 28.) Todos vamos en busca de alivio y consuelo; todos necesitamos de alguna compañía que nos haga llevaderas las amarguras de la vida. Pues, allí está Jesús llamando: "Venid a Mí....." "Allí en la soledad de Sagrario donde muchas veces no encuentra otra compañía que la lucecita que nos recuerda al Prisionero de amor, Jesús está dispuesto a oír nuestras súplicas y nunca saldremos de su presencia sin ser consolados. Jesús que ama y quiere amor olvida toda nuestra ingratitud tan pronto como nos presentamos ante su trono de gracias. Cuanto más le duele la ausencia de tantas almas ingratas que no se acuerdan de El; "Consoladores busqué y no los hallé" (Ps. 68, 21) tanto más le consuela la presencia de un alma reparadora. Entonces su amor no conoce límites y distribuye a raudales sus gracias. Olvida anteriores ingratitudes e indiferencias y sólo piensa cómo beneficiar al que le visita. No permite que alguno se retire de su presencia sin ser enriquecido con sus bendiciones. Verdad que no siempre hemos de experimentar un consuelo sensible, pero jamás nos retiraremos sin ser fortalecidos con su gracia y, ante todo, jamás nos retiraremos sin haber consolado a Jesús prisionero, tan poco conocido y amado por los hombres. Adorar a Jesús-Hostia, consolarle en la soledad que experimenta en miles de Sagrarios, encierra todo un programa de vida para el que ama. Una mirada hacia el Sagrario, una devota genuflexión al entrar y salir de la iglesia dice bastante al prisionero allí recluido por amor nuestro. No siempre tendremos tiempo de asistir a la Hora Santa, tampoco podremos permanecer siempre ante el Sagrario por mucho tiempo, nuestros quehaceres nos llaman, pero siempre nos quedará tiempo para una corta visita; para una mirada de amor que vendrá a ser un verdadero acto de reparación.

Si muchas veces nos interesamos tan poco por las visitas al Santísimo, es porque nos falta fe. No vemos a Jesús con nuestros ojos materiales y por ello no nos sentimos atraídos a las gradas del altar. Es muy de deplorar que tan fácilmente nos entusiasmemos por la estatua del santo de nuestra devoción; allí permanecemos en largas oraciones, pero para Jesús en el Sagrario apenas si tenemos una genuflexión, muchas veces irreverente y expresión clara de nuestra poca fe. ¡Qué ingratitud hacia Jesús, nuestro mejor amigo!

Para hacer con fruto una visita al Santísimo, ante todo es necesario que tengamos fe profunda en este misterio de amor. El amor de Jesús hacia nosotros no sólo existió mientras estaba en esta tierra y cuando se sacrificó por nosotros en el ara de la cruz, sino que Jesús sigue amando, como dice el Apóstol: "Habiendo amado a los suyos, los amó hasta el fin" (Jo.

13, 1), y este amor es el que le encierra en el Tabernáculo. Es necesario ante todo que nos persuadamos de esta verdad fundamental. La Eucaristía no nos representa a Jesús como una estatua nos representa al santo respectivo, sino que la Eucaristía es Jesús mismo. Allí está real y verdaderamente presente; me lo dice la fe en su palabra, pues Jesús instituyó este Sacramento y dió su palabra de que quedaría con nosotros hasta la consumación de los siglos, (Mt. 28, 20). Por lo tanto, mientras exista sacerdote católico que consagre el pan, Jesús estará con nosotros, siempre dispuesto a ayudarnos. Avivemos, pues, nuestra fe en este sacramento augusto; dejemos que los incrédulos nieguen su presencia en el tabernáculo, pidamos a Jesús mismo que aumente nuestra fe, "Aumentad, Señor, nuestra Fe" (Luc. 17, .), y nuestras visitas al Santísimo nos serán siempre de mayor provecho.

Si buscamos algún método bueno para hacer las visitas al Santísimo, sin duda será de lo mejor que tenemos el método de San Alfonso de Ligorio. En la oración preparatoria nos enseña ante todo a hacer un acto de fe, fe en la presencia de Jesús en la Hostia consagrada "Creo, Señor, que estáis aquí presente", y esta fe nos llevará como consecuencia natural a un acto de adoración sincera y de gratitud por este don inefable que se nos ha dado sin mérito de nuestra parte. Llegaremos así a contemplar el amor de Jesús hacia nosotros y veremos nuestra indiferencia hasta el presente y la ingratitude de tantos millones y millones de hombres, lo que necesariamente nos llevará a un acto de reparación por todos los ultrajes que Jesús recibe en el Sacramento de amor. Así dispuestos podremos entrar en íntimo coloquio con el Amado, prisionero por nosotros. Dejemos entonces que nuestro corazón esponga sus necesidades, pidamos lo que queramos y por los que queramos, Jesús nos ve, nos oye, nos ama, nos bendice y nos consuela. Escuchemos lo que Jesús quiere comunicarnos en tan santos momentos y nos retiraremos consolados y fortalecidos. Y antes de terminar nuestra visita hagamos un acto de Comunión espiritual, según el método ya citado. Todo esto podrá ser objeto de unos pocos minutos, pero que se volverán en minutos de valor eterno.

¡Vayamos, pues, todos al Tabernáculo! Jesús nos espera, tiene ansias de tenernos en su compañía. Sea nuestra devoción predilecta la devoción al Santísimo Sacramento; saludémosle siempre que pasemos ante un Sagrario y cuando nuestras ocupaciones nos lo permitan, permanezcamos ante el Tabernáculo siquiera unos minutos. Los minutos que allí pasemos serán de los más dichosos y serán un anticipo de la dicha que gustaremos por toda la eternidad en compañía del que es hoy nuestro prisionero de amor y que luego será el rey victorioso de todos los siglos y naciones. ¡Venite, adoremus!

SECCION INFORMATIVA

NOTICIAS DE ROMA Y DEL MUNDO CATOLICO

Por la paz de las naciones.—Según despachos de la prensa local se ha informado a la opinión pública la intención del Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede de entrevistarse en breve tiempo con el canciller alemán Adolf Hitler y con otros gobernantes de las naciones europeas para estudiar la delicada situación en que colocan a la civilización y el orden público las doctrinas comunistas. Estos despachos aseguran que el Eminentísimo Cardenal Paccelli tiene intención de visitar Berlín, París, Londres y Versovia. Esta visita del Cardenal a Berlín parece indicar la posibilidad de una reconciliación entre Alemania y la Santa Sede, ya que la actitud de S. E. Mons. Orseguino, Nuncio papal en Alemania es la de cooperar con el Jefe del Gobierno alemán, habiendo aceptado la invitación de Hitler a participar en el "caucus" que llevará a cabo el partido Nazi en Nuremberg. Quiera Dios conceder a la nación alemana la paz religiosa que necesita para su reconstrucción interna.

La Semana Social de Versalles.—

Con fecha de 10 de Agosto se ha reunido en Versalles la Asamblea de la Semana Social. Asistieron cuatro cardenales y más de 30 obispos.

El nuevo nuncio de Francia, el Excelentísimo Mons. Valerio Valeri,

después de presentar sus credenciales al presidente de la República se fué directamente a Versalles para expresar a los "semaneros" los buenos deseos del Padre Santo. Dirigió la palabra a la asamblea y la llamó "la flor y nata de la intelectualidad católica."

La Semana de Versalles, que es la vigésima octava hasta ahora celebrada, ha causado la misma impresión y el mismo interés que las que la precedieron. Veinticinco países estuvieron representados. Su Excelencia Mons. Alphonse Deschamps, obispo auxiliar de Montreal, se unió a la delegación canadiense.

Entre las personas prominentes, se hallaban Raymond Laurent, presidente del Consejo municipal de París; el embajador de Fontenay, anteriormente enviado francés al Vaticano; el Padre Le Roy, delegado oficial de la Oficina de Trabajo Internacional en Ginebra; M. Pauwels, presidente de la Confederación de Sindicatos Cristianos Belgas, y el Padre Brohes, presidente del Centro Cinematográfico Católico Internacional.

El tema de estudio era, "Relaciones Actuales Entre las Varias Civilizaciones del Mundo." Los que encabezaban las discusiones eran teólogos, filósofos, intelectuales, periodistas, directores de cruzadas sociales, y otras figuras eminentes.

Mons. Bruno de Solages, rector

del Instituto Católico de Tolosa, dijo: "El Catolicismo no está sujeto a una sola civilización. El mundo necesita al Catolicismo para asegurar la armoniosa co-existencia de las diferentes civilizaciones."

El decano Duthoit de la Facultad de Derecho de Lille, presidente general de las Semanas Sociales, declaró: "Nunca el alma humana ha sido objeto victimario de ideales opuestos, intereses egoistas y nacionalismos fieros como ahora. Como cada civilización, en su último análisis, se yergue basada en el concepto de que todos los hombres son el resultado de su vida, de sus orígenes y de sus destinos, las relaciones pacíficas entre todas las civilizaciones sólo son posibles mediante el triunfo de los principios cristianos."

Rene Pinon, que sucedió a Raymond Poincare como comentarista político de la Revue des Deux Mondes, dijo: "Las nuevas formas de civilización serán beneficiosas en tanto en cuanto sean compatibles con todo lo que postula el Cristianismo."

M. Massignon, después de recomendar el estudio del árabe a todos aquellos que desean ejercer algún poder sobre el Islam, afirmó que "Yo debo a los árabes y a los musulmanes mi conversión al Cristianismo."

El Padre Charles, el célebre etnólogo de Lovaina, habló sobre la civilización del Extremo Oriente: "El alma asiática es ahora objeto de dos ideas contrarias—la enseñanza agnóstica de Moscú que trata de matarla; la enseñanza cristiana que trata de salvarla. No necesitamos sustituir la civilización asiática con

la civilización europea; pero no siendo el Cristianismo ninguna forma de civilización, no hay razón por qué no podamos bautizar, digámoslo así, las civilizaciones de Asia. Esta es la labor original y precisa que debemos realizar."

El filósofo Jacques Maritain declaró que "el Catolicismo funciona como el factor principal en la cooperación entre las civilizaciones."

"Cómo podrá ejercer su influencia pacifista y armónica entre las diferentes civilizaciones?", preguntó. "Es erróneo creer que se conseguiría sólo y mediante la ejemplaridad de la vida privada cristiana. En todo caso, el Cristianismo debe penetrar en la vida social. Así es cómo se hubiera cambiado la faz de la tierra si los católicos no hubieran permanecido indiferentes a las enseñanzas sociales del Soberano Pontífice."

Como apoteosis de todo lo que se ha dicho, viene apropiado lo que ha declarado S. E. Mons. Benjamin Roland-Gosselin, obispo de Versailles: "Una vez Su Santidad el Papa Pio XI me dijo que "no debe uno perder nunca de vista el hecho de que el objeto de la Iglesia es evangelizar, no civilizar. Si civiliza, sólo lo hace por medio del Evangelio."

Las varias formas de colaboración entre las civilizaciones fueron discutidas por un grupo de los delegados. Las formas políticas fueron analizadas por el P. de La Briere, miembro de la Sociedad de Derecho Internacional de Nueva York, quien significó a la Liga de Naciones, a pesar de las dificultades presentes, el deseo de la Sociedad de trabajar por la paz. Mons. Beaupin, secretario general de la Unión Católica

en Pro de Estudios Internacionales, dió una definición de lo que es la "cooperación intelectual."

El Padre Brohee presidió la conferencia dada para tratar de los problemas del cine. Los conferenciantes trataron sobre la posibilidad de crear más mercados para las películas decentes, influir en los productores, y organizar, con más cohesión y vida, la parroquia católica de la cinematografía.

El Arzobispo de Wetminster ordena oraciones y una colecta por las víctimas de la guerra en España.—

Con el fin de recaudar fondos en beneficio de los combatientes por los principios religiosos en la católica nación hispana S.E. el Arzobispo de Wetminster ha ordenado preces públicas y en la primera semana que ha funcionado la junta para recaudar fondos en beneficio de las víctimas de la revolución se ha llegado a recaudar la suma de £1,611, que se destinarán a los hospitales y población civil que está luchando por el triunfo de las enseñanzas del Catolicismo en España.

En toda Escocia se simpatiza con los católicos españoles.—

En 21 condados de Escocia se ha organizado una serie de conferencias de carácter anti-comunista con el fin de levantar los ánimos de los católicos en favor de los católicos españoles que luchan por el triunfo de los principios católicos sobre los principios del Comunismo, esencialmente irreligioso.

Una muestra de la barbarie irreligiosa en España a causa de la guerra religiosa.—Mas de 400 sacerdotes y religiosos fueron asesinados

en la ciudad de Barcelona en cinco días por los comunistas. Cada día van llegando referencias de numerosos religiosos, antiguos residentes en Filipinas, muertos a manos de la revolución. Nos resistimos a dar nombres, aún de los que pertenecen a la Orden Dominicana y que han sido profesores de esta Universidad, por no tener noticias de carácter oficial.

Según cálculos del periódico italiano Avenire d'Italia el número de sacerdotes, religiosos y religiosas asesinados por los comunistas asciende a quince mil doscientos setenta y dos, los obispos muertos son unos nueve o diez y las iglesias y conventos destruidos llegan al número de dieciocho mil novecientos ochenta y siete. Los cálculos llegan hasta el 24 de octubre.

El Santo Padre envía un visitador Apostólico a Abisinia.—

Con el fin de reorganizar las actividades de la Iglesia Católica en Abisinia ha sido nombrado Visitador Apostólico en aquella región Mons. Giovanni Castellani, O.F.M. El nuevo Visitador Apostólico ha salido para cumplir su misión a últimos de Septiembre y en Addis Abada conferenciará con el Virey, General Graziani.

Convención nacional del Santo Nombre de Jesús.—

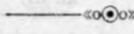
El Santo Padre en una carta dirigida a los miembros del Santo Nombre de Jesús reunidos en convención en la ciudad de New York en el pasado mes de septiembre los ha asegurado que la Sociedad del Santo Nombre de Jesús es una de las fuerzas más poderosas en el continente americano. La carta del Sumo Pontífice se leyó en la

asamblea de inauguración, a la que asistieron S.E. el Delegado Apostólico Mons. Cicognani, los Eminentísimos Cardenales Hayes y Cerejeira juntamente con el Director Nacional M. R. Padre Thomas F. Conlon, O.P. y el Provincial de los Dominicanos M.R.P.T.S. McDermont. El último día de la Convención se realizó una potente manifestación en la que tomaron parte más de 60,000 miembros de los diferentes estados de América. Las más fundamentales conclusiones a que se llegó de la Convención son las siguientes: Condenación de las doctrinas Comunistas, encargando a los miembros del Holy Name cerciorarse de los que enseñen tales doctrinas en las escuelas y de pedir su inmediata remoción del cargo; emprender una acción rápida y eficaz contra la pornografía en las lecturas, aconsejan-

do a los miembros del Holy Name abstenerse de tales lecturas y de patrocinar en manera alguna a los que se anuncian en tales revistas o periódicos; dar a conocer por todos los medios posibles la santidad del juramento; adoptar una conducta de justicia y de caridad para con los negros y de participar en la cruzada espiritual para obtener de la Santa Sede la Canonización del Beato Martin de Porres, dominico. Se ha considerado esta Convención con mucha justicia por las autoridades eclesiásticas de América como una de las señales más evidentes de la virtualidad del catolicismo en aquella nación y que la Santa Sede ha distinguido con su aprecio por la obra de defensa de los principios religiosos que esta desarrollando bajo la dirección de la Orden Dominicana.

El Santo Padre envía un saludo de bienvenida a los miembros de la Convención Católica de América y a los miembros de la Orden Dominicana y a todos los que en aquella región glorifican el nombre de Jesús. El Santo Padre desea que todos los miembros de la Convención Católica de América y de la Orden Dominicana se unan para conseguir su misión y defender la fe y la moralidad de la América Latina.

El Santo Padre envía un saludo de bienvenida a los miembros de la Convención Católica de América y a los miembros de la Orden Dominicana y a todos los que en aquella región glorifican el nombre de Jesús. El Santo Padre desea que todos los miembros de la Convención Católica de América y de la Orden Dominicana se unan para conseguir su misión y defender la fe y la moralidad de la América Latina.



Convención Nacional del Santo Nombre de Jesús. El Santo Padre desea que todos los miembros de la Convención Católica de América y de la Orden Dominicana se unan para conseguir su misión y defender la fe y la moralidad de la América Latina.

Una muestra de la caridad que nos une en España a causa de la guerra religiosa. Más de 100 millones de personas se unieron para defender la fe y la moralidad de la América Latina.

NOTICIAS DE FILIPINAS

El Eminentísimo Cardenal Dougherty Legado Pontificio para el Congreso Eucarístico Internacional.—

En una conversación telefónica habida entre S. E. el Cardenal Dougherty y el Excmo Sr. Arzobispo de Manila el eminentísimo purpurado dijo:

“Saludo a todos, y estoy muy contento de volver a Filipinas. Vaya mi saludo a todos, al Episcopado, al Clero y a todo el pueblo de Filipinas”.

En contestación a las frases cordiales del Emmo. Cardenal Legado, S.E., el Sr. Arzobispo, Mons. O'Doherty, manifestó a su vez que el pueblo filipino le saludaba fervorosamente. “Deseo transmitirle, en nombre del pueblo un cordialísimo saludo” dijo el Sr. Arzobispo después de las primeras frases de rigor. Y añadió: “Nos sentimos muy contentos de que vuelva Vuestra Eminencia. Nos alegra oír una vez más vuestra voz en Manila, después de veinte años. Sí, estamos muy agradecidos al Padre Santo por haberle escogido a Vuestra Eminencia para que le represente en nuestro Congreso.”

Después del Sr. Arzobispo, habló el Excmo. Mons. Fimmemann, que felicitó a Su Emma. y le saludó en nombre del Comité Ejecutivo del Congreso, del que es presidente. “Eminencia, dijo, el presidente y los miembros del Comité Ejecutivo del XXXIII Congreso Eucarístico Internacional y de todos los subcomités le felicitan por su nombramiento como Legado Pontificio a nuestro Congreso Eucarístico Inter-

nacional. A todos nos alegra el que uno que ha sido Obispo de estas Islas haya sido nombrado para que represente al Padre Santo en nuestro Congreso. Eminencia, bienvenido seáis a vuestro hogar de antes. Bienvenido seáis como representante oficial de Su Santidad.”

Acto seguido habló el Director Nacional de la Acción Católica y Presidente de la Unión de Clérigos del Arzobispado de Manila, Mons. José N. Jovellanos. Se expresó así Mons. Jovellanos: “Eminencia, en nombre del Clero y del Pueblo Filipino, y de una manera muy especial, de la Acción Católica, deseo manifestarle la satisfacción de todos por su selección como Legado Pontificio al XXXIII Congreso Eucarístico Internacional.”

Por último, el Excmo. Sr. Arzobispo volvió a hablar cambiando alguna frases cordialísimas con Su Su Eminencia, para terminar la conversación con un “Hasta la vista”. Serían las 10:35 cuando acabó la conversación.

En el curso de la misma, y además de lo que ya dejamos consignado, el Emmo. Cardenal Dougherty dijo que se alegraba de representar a Su Santidad en el país donde realizó su primera labor episcopal y hacía fervientes votos por que el Congreso y su participación en él sean para la mayor honra y gloria de Jesucristo Nuestro Señor que es honrado grandemente por el mundo católico en los Congresos Eucarísticos Internacionales.

Estuvieron presentes durante la conservación, además de los Prela-

dos ya citados, el Hon. Fabián Millar, presidente de la Junta Central de la A.C., D. Rafael Pérez Samanillo, el Dr. José M. Delgado, los RR. PP. Austin Hannon, Alfonso Saldaña, José Ortea, Joseph Koch y Joseph Mulry, y D. Gabriel A. Daza, funcionario de la Philippine Long Distance Telephone, a cuyas gestiones se debió la posibilidad de la conferencia.

La Exposición Eucarístico-Misional.—Siendo el tema fundamental del Congreso Eucarístico Internacional, que se ha de celebrar en Manila "La Eucaristía y las Misiones" el Comité Ejecutivo ha designado al M. R. Padre José Ortea, O.P. para realizar una Exposición en la que se den a conocer a los peregrinos del Congreso aspectos interesantes de la vida misional en el extremo oriente. Según el proyecto, que se va abriendo camino, la Exposición constará de tres secciones.

La Sección Alegórico-Simbólica en la que por medio de una serie de "tableaus" habilmente dispuestos, se harán desfilar ante los ojos del expectador, en visión de arte y de ensueño, los principales hechos bíblicos y de la historia eclesiástica y de misiones haciendo que del conjunto resulten dos ideas magníficas: La idea de la Eucaristía y la idea de las misiones.

Todos los "Tableaus" están ya reservados y a juzgar por el entusiasmo con que se está trabajando, podemos garantizar el éxito de esta sección.

El Auditorium. En él se proyectarán películas misionales, se darán conferencias sobre misiones y se lle-

varán también a cabo actos sumamente amenos y entretenidos, cuyos números estarán a cargo de los distintos colegios católicos; está al frente de todo el activo y entusiasta P. Euliaso S.J.

Sección tercera. En esta sección se colocarán los pabellones misionales. Habrá de 28 a 30 pabellones, de los cuales han sido ya reservados más de la mitad por varias corporaciones religiosas. Aquí se exhibirán mapas misionales, estadísticas y cuadros comparativos de corporaciones privadas y también de conjunto y en cuanto sea posible se exhibirán objetos de arte y uso doméstico procedentes de distintas misiones.

Está también en proyecto la construcción de algunos mapas iluminados según los procedimientos más modernos, los cuales harán esta sección más interesante y atractiva.

La finalidad de los pabellones misionales no es otra sino poner de relieve ante el mundo católico y aún del mundo pagano, la gigantesca labor realizada por la Iglesia en los países de misión, no sólo desde el punto de vista espiritual sino también en lo económico, social y cultural.

Lo referente a Filipinas, como puede suponerse, será cuidadosamente estudiado, y ocupará un lugar de preferencia en los pabellones de la Exposición. Hacemos notar que esta exposición es la única que cuenta con la aprobación eclesiástica y no la que viene anunciándose en la prensa que solo es de carácter particular.

Una Revista Misionera. — Como previamente se anunció, en relación con el XXXIII Congreso Eucarísti-

co Internacional se va a publicar antes de la fecha de este acontecimiento, una REVISTA MISIONERA que ha de constituir uno de los recuerdos valiosos y memorables del Congreso. Estará profusamente ilustrada y contendrá trabajos en inglés y en español. He aquí las secciones de que constará esta publicación circunstancial:

A—Colonización y evangelización de Filipinas: a) materialmente consideradas, v. gr., reducciones y pueblos fundados, puentes, caminos, presas, iglesias, conventos, agricultura, industrias; b) formalmente consideradas, v. gr., escuelas parroquiales, enseñanza dada en ellas, formación y dirección de los maestros; cura de almas en general.

B—Filipinas y la evangelización del extremo Oriente: su influencia sobre el Extremo Oriente, ya en el pasado, ya en el presente.

C—Institutos misioneros en Filipinas: breve noticia histórica de cada uno de ellos.

D—Clero indígena: a) su formación; b) organización eclesiástica.

E—Misioneros cumbres: semblanza de los misioneros más notables del Extremo Oriente.

F—Caridad y beneficencia: hospitales, enfermerías, orfanatorios, dispensarios, etc.

G—Centros de cultura en extremo oriente: universidades, colegios etc.

H—Elenco de Misioneros ilustres de extremo oriente: brevísimas noticias de ellos.

I—Estampas misioneras: narraciones breves de asuntos misioneros. Se admitirán también poesías sobre temas de misiones.

J—Religiones o sectas del extremo oriente:

K—Bibliografía misionera: a) bre-

ve y sucinta nota bibliográfica, indicando año y número de ediciones; b) estudio crítico de alguna obra importante. (**Nota:** Se advierte que el máximo de extensión de estos trabajos será de 4 cuartillas de 11' x 8 1/2' a doble espacio de maquina.)

L—Obras misionales: la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, la Obra Pontificia de la Santa Infancia, la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol para la Formación del Clero Indígena, Ordenes Terceras, Etc.

ADVERTENCIAS

I—Con los artículos deberán mandarse fotografías que ilustren el asunto de los mismos. Esta información gráfica constituirá un tercio de la Revista.

II—Se suplica manden fotografías que ilustren el asunto de los mismos.

III—Se suplica manden fotografías individuales de los miembros de cada Instituto Misionero en Filipinas, del articulista y de los protagonistas del artículo. Estas fotografías, a ser posible, que sean de busto.

IV—Los trabajos deberán estar a disposición de los editores hacia el 15 de Noviembre de este año.

V—Dirijase toda la correspondencia a:

R.P. José P. del Pozo,
Colegio Seráfico,
San Francisco del Monte,
Rizal, Filipinas.

VI—No se devolverán los originales, ni se admitirá correspondencia sobre los mismos.

VII—Los trabajos pueden estar en español o en inglés.

Ilustre profesor y conferenciante.
—En la Universidad Pontificia de

Santo Tomás ha dado una brillante conferencia el sabio y distinguido científico Padre Giuseppe Capra, doctor en agricultura y ciencias físicas. El Doctor Capra es sacerdote secular, profesor de "Exploraciones Geográficas" en la Real Universidad de Roma y de "Geografía política y económica en la Universidad de Perugia. El objetivo principal del profesor Capra al venir al oriente es el estudio directo de las condiciones geográficas de estos países. Durante su estancia en Manila ha sido huésped de honor del M. R. Padre Vicario General de los Dominicos en Filipinas. A su Conferencia en la Universidad de Santo Tomás acudió un selesto público del elemento italiano y español en las Islas.

El Comité de Propaganda del C.E.I. pierde uno de sus más activos miembros.—Con la muerte del R. P. Nicholas de Lepper el Comité de Propaganda del C.E.I. ha sufrido una pérdida muy considerable.

El entierro se verificó después de una Misa de requiem por el alma del finado celebrada en la capilla del Hospital de San Pablo. Sacerdotes de las varias órdenes religiosas asistieron al acto presidido por el Excmo. Mons. Finemann, Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso.

El P. Lepper nació en Wilburg, Holanda, el 26 de febrero de 1880; profesó en la Congregación de los Misioneros del Sagrado Corazón el 8 de septiembre de 1900, y fué ordenado sacerdote el 6 de agosto de 1905. Vino por primera vez a Filipinas el año de 1909, con el tercer grupo dos misioneros del Sagrado Corazón, destinados en Surigao,

Mindanao. Actuó de procurador de la Misión y de cura párroco de Bislig, Surigao, por espacio de doce años. Su salud quebrantada le obligó a pasar un año de vacaciones en Holanda.

El año siguiente volvió a Surigao, y desde entonces hasta el año de 1932 desempeñó el cargo de cura párroco de Carrascal y Maikit. En 1933 fué llamado a Manila y designado capellán de las Religiosas de San Pablo de Chartres, de la "St. Paul's Institution", y del noviciado de la misma congregación en la Manila Nueva. Al mismo tiempo confortaba y administraba los Sacramentos a los pacientes del sanatorio de Santol.

Sus trabajos de propaganda del Congreso en Holanda han sido tan eficientes que se espera de aquél país una nutrida delegación de peregrinos, que tomarán parte en los actos del XXXIII Congreso Eucarístico Internacional.

To limit procession—A decision to **LIMIT THE NUMBER OF PERSONS** taking part in the final procession of the XXXIII International Eucharistic Congress to 30,000 was reached at the last meeting of the Final Procession Committee, last week.

In view of the great distance which the procession will have to travel the number of persons to be mobilized has been limited in order to have all the closing ceremonies over in time for the broadcast of the Papal Blessing from Rome, at 9 p.m., February 7, 1937.

The Committee also decided on having the procession move in two lines along the lanes of the Boule-

vard. Color will be given the procession by the erection of thirteen diocesan arches along the route. The arch for the diocese of Manila will be erected on the Luneta. The first line will rally at A. Mabini; the second at Leveriza street.

To keep order during the procession, there will be 4,000 U.S. Army and Navy men and Philippine Scouts and Philippine Army men, stationed along the Boulevard.

Another colorful feature of the procession will be the division of flags, in which will be represented all the political units of the world. Arrangements are now in progress to have these emblems made by the different girls' colleges in the city and nearby provinces.

The Committee has announced the following tentative list for the number of participants: Ladies—Nuns, 500; nurses, 300; city parishes, 6300; outside parishes, 1500; 13 dioceses, 390; 14 girls' schools, 2800; visiting nationalities, 500; public school teachers, 300. Total 12,590.

MEN: Seminaries, 1500; city parishes, 4200; 10 schools, 2000; 13 dioceses, 260; visiting nationalities, 300; public school teachers, 100; three societies, 150; Knights of the Pope, 20; priests, 500; Boy Scouts, 100; altar boys, 100. Total: 11,230.

The attendance of the papal knights and honoraries will be one of the features of the procession. These will be given a place in front of the clergy. The papal honoraries and knights in the Philippines are: Apostolic protonotaries—Rev. Frs. Juan Sumera, Donato Guimbalibot, Jose M. Cuenco, Alfredo Obviar, Melanio Lazo, Jose Jovellanos, Bonifacio Brillantes, Andres Villa-

neva, Cecilio Penilla, Antonio Bayona, Antonio Osorio Pereira, Cirilo Castillo and Angel Villaruz.

Secret Chamberlains: Rev. Frs. Hipolito Arceo, Jose Dimbla, and Anastacio Bigornia. Knights of the Order of Pius XI—Leonpoldo Kahn; Knights of St. Gregory: Manuel de Ynchausti and William Burke; Knights of St. Sylvester: Paulino Sampedro Miranda, Jose M. Garcia, Dr. Augusto Cortez and Pablo Lorenzo.

Chamberlain of the Papal Cloak and Sword: Manuel Perez Rosales; Decorated with the Medal "Pro Ecclesia et Pontifice: Norberto Romualdez, Jesus M. Cuenco, Pastor Salazar, Benito Soliven, Dr. Gregorio Singian, Dr. Jose Delgado, Gabriel La O, Enrique F. Lumba, Dr. Conrado Potenciano, Manuel Mañosa, Manuel Ravago, Da. Jovita Avanceña, Da. Ramona Avanceña and Da. Fausta Labrador.

Decorated with the medal "Benevolent": Felicisimo Feria, Roman Lacson, Cayetano Barahona and Eriberto B. Misa. Knight of the Holy Sepulcher: Perfecto Gabriel.

Strong manifestation of cooperation and interest in the proposed Cross of Flags ceremony during the final benediction of the XXXIII International Eucharistic Congress is the willingness of the consuls of France, Belgium and Switzerland to place the emblems of the countries which they represent at the disposal of the Congress authorities.

Hon. Leopoldo Kahn, acting consul for France, Belgium, has assured the Congress committees of the participation of the French and Belgian flags in the ceremony.

Mr. W. Maurer, Acting Consul for Switzerland, in view of the fact that

the Swiss Commonwealth does not furnish flags for the occasion proposed by the Congress, will lend the Swiss emblem to the committees to serve as a sample from which to make one locally to serve the purposes of the Congress.

Mission Exhibit. — The Mission Exhibit Committee of the XXXIII International Eucharistic Congress has issued out an invitation to all colleges to take care of a booth in the International Eucharistic Mission Exposition to be held during the Manila Congress. All reservations should be placed with the Committee on Booths, La Consolación College, before Nov. 1, 1936.

According to the Committee, booths are not to sell any products, the sole purpose of the exposition being to display activities, facts, statistics and other details of the different schools or organizations having connection with the missions.

Nuevo Superior de los Padres de Santo Tomás.—En sustitución del finado M. R. P. Pedro Rosa, O.P. (q.e.p.d.) se ha sido elegido y confirmado Superior de la Comunidad de Padres Dominicos de la Universidad de Santo Tomás, el M.R.P. Eugenio Jordán, O.P., vicerector de la institución y decano del Colegio de Pedagogía.

Bibliografía

OGINOISMO, significación biológica de la familia, limitación moral de la natalidad por J. Bermúdez Bernardo, médico. Editorial Litúrgica española, S. A. Cortes, 581 Barcelona, España.—Tomo en 8 de 280 pág. Precio: en rústica ptas. 6; encuadernado, pts. 8.

Oginoismo. Limitación moral de la natalidad, es un trabajo meditado y denso, presentado en lenguaje pulcro y estilo ameno que transforma el estudio en distracción. Todos los extremos referentes a la materia están tratados en él con justeza y claridad, mereciendo destacarse entre sus más afortunados aciertos los apartados del capítulo dedicado a la moral sexual en general en que se habla de **sexualidad y espiritualidad, esterilidad, continencia física y mental posibilidad de continencia, el célibe ante la sociedad y continencia en el matrimonio**, así como aquellos en que se desentraña el **problema del oginoismo**, objeto primordial del libro, señalando cuándo, a juicio del autor, puede considerarse **licito** y cuándo **ilícito**, atendiendo todos los deberes religiosos y sociales que entran en juego en estas cuestiones.

Esta obra en cuya primera parte se desarrollan con toda amplitud los fundamentos fisiológicos y posibilidades prácticas del hecho de Ogino, con observaciones de biología comparada propias del autor, es, a no dudarlo, la obra **más completa de apologetica del matrimonio cristiano** publicada en español.

En ella se admite la limitación de la natalidad sólo por necesidad y se señalan los casos médicos o sociales en que esta necesidad existe. Quien la lea y la medite no experimentará en lo sucesivo duda alguna al enfrentarse con estos espinosos aspectos del conflicto sexual, inquietud siempre viva y ahora extraordinariamente desencajada de los cauces normales por los que debe discurrir.

Sabemos que esta obra ha sido censurada por un reputado teólogo, quien no halló en ella cosa alguna opuesta a la moral católica y a las enseñanzas de la Iglesia, si bien, por razones de prudencia, la Curia diocesana no ha creído conveniente publicar la aprobación oficial. Respetando esas razones, nosotros hubiéramos preferido que en materia tan delicada constase expresamente dicha aprobación y censura eclesiásticas para seguridad de los católicos que han de leerla.

T.

LA BIENAVENTURADA GEMMA GALGANI, vida completa escrita por P. Basilio de San Pablo, pasionista. Editorial Litúrgica Española, S. A. Cortes 581. Barcelona. Magnífico volumen 23 x 14 1/2 cms. con 600 pag. y 17 hermosas fotografías sobre papel couché y cubierta a tres tintas con el

retrato de la Beata. Precio: en rústica pts. 12 en tela inglesa, pts. 15.

Sobre esta preciosa obra ha escrito el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona: "Pueden leerla con provecho toda suerte de personas: los ignorantes que suelen dejarse deslumbrar por los carismas místicos, midiendo por ellos la santidad de los siervos de Dios, descubrirán en esta vida que ni la bienaventurada Gema hizo de ellos caudal alguno, ni tienen para su historiador otra importancia que la de revelarnos las maravillas de Dios en sus santos.

Los místicos descubrirán en esta obra casi todos los fenómenos preternaturales o **supernaturales quoad modum**, que registra la historia de la mística, esclarecidos y vindicados todos ellos a la luz de las ciencias naturales modernas.

Hasta los incrédulos se habrán de enfrentar con fenómenos que les invitan a la reflexión, y que no podrán negarlos sin renunciar a la objetividad que debe presidir las investigaciones y especulaciones científicas".

Divídese en dos partes: Contiene la primera la sucinta narración de los hechos hasta casi la muerte de Gema; la segunda trata de las virtudes de la sierva de Dios; la tercera de los medios de santificación; la cuarta de los fenómenos místicos y la quinta de la consumación, muerte y glorificación de la Beata.

El Padre Basilio se ha puesto a escribir la Vida completa de la Beata Gema con todos los documentos y estudios necesarios para el caso. Los Procesos de Beatificación, la extensa correspondencia de la sierva de Dios con su confesor ordinario y director extraordinario, las varias cartas a otras distintas personas, las relaciones secretas que doña Cecilia Giannini enviaba al Padre Germán a una con las instrucciones que éste daba a la piadosa señora, los coloquios estáticos de Gema, etc., todo lo ha consultado y detenidamente estudiado el Padre Basilio.

Sobre estas fuentes de información se nos revela el autor de esta Vida profundamente conocedor de las ciencias místicas, siguiendo paso por paso a Gema en todas sus misteriosas ascensiones e ilustrando todas sus carismas celestiales con las enseñanzas de los más esclarecidos maestros, singularmente San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, San Francisco de Sales y el Padre González Arintero, O.P.

No creemos aventurado el afirmar que la Vida completa de Gema que ofrecemos al público está llamada a producir muy honda commoción entre toda suerte de personas. Las almas sencillas admirarán las maravillas de Dios en sus santos; los estudiosos comprobarán que no ha sufrido mengua la mano del Señor, pudiendo reproducir en pleno siglo XX, los más grandiosos fenómenos registrados por la historia de la mística en los siglos anteriores, encontrándose hasta los incrédulos e indiferentes con hechos evidentes que desafían tanto las carcajadas de los despreocupados como las exigencias de la investigación más concienzuda.

T.

BREVIARIO ROMANO, edición completa en castellano, traducida y anotada por Dom Alfoso M. Gubianas, O. S. B.,

Monje de la Abadía de Monserrat. Esta edición en castellano constará de dos tomos en 8 (19 1/2 x 12 cms.) con un total de 2.800 pag., impresos en papel biblia tono ahuesado, con tipos expresamente fundidos para esta edición y abundantes ilustraciones de los artistas H. A. Munné y B. Gili Roig.

• *Tomo I. Desde el Adviento hasta Pentecostés.* Precio: en tela inglesa, rótulos en oro, pts. 75.00; con cortes dorados, pts. 82.00. En badana legítima, tapas flexibles, cortes dorados, pts. 100; en chagrin superior, tapas flexibles, cosido especial y cortes dorados, ptas. 110. Editorial Litúrgica Española, S. A., Cortes 581 Barcelona.

El Breviario Romano es el libro que contiene la oración oficial de la Iglesia. No es, por lo tanto, un libro que sólo interese a los sacerdotes. Estos lo rezan por obligación, pero en nombre y representación de todos los fieles. En los primeros siglos, todos sin distinción, tomaban parte en la salmodia, y actualmente, los núcleos más selectos comienzan a descubrir, con el interés que despierta toda riqueza oculta, los tesoros que contiene el Breviario, gracias a una participación cada día más frecuente y consciente en el canto de Tercia, Vísperas, y en ciertas solemnidades de Maitines y Laudes. ¿Por qué no era dable hasta ahora a los fieles de habla española extender a todo el año litúrgico las emociones inolvidables de unos Maitines y Laudes de Navidad o de Tinieblas. Porque les faltaba lo que ya tienen los de otras naciones: una versión íntegra del Breviario.

Este obstáculo acaba de ser superado por primera vez por el benemérito Dom Alfonso Ma. Gubianas, traductor del **Misal Cotidiano de los fieles** y autor de diversas obras litúrgicas. Labor verdaderamente benedictina en la que el ilustre religioso ha invertido más de diez años, para poder ofrecer al público de habla castellana una traducción elegante y literal que permitiera saborear íntegramente las exquisiteces que contiene el **Breviario Romano**.

Esta edición española, traducida por Dom Alfonso M. Gubianas, la primera que contiene el texto íntegro, está dedicada:

1.º A las **Ordenes religiosas** en las que diariamente un coro de vírgenes ofrece a Dios el tributo del Oficio divino, pero que, desconocedoras de la lengua latina, no pueden comprender el sentido del oficio que salmodian. Esta edición no sólo les revelará este sentido sino que les facilitará el conocimiento de las reglas litúrgicas a fin de que puedan cumplir con mayor perfección este sagrado deber.

2.º A las **Religiosas de vida activa** que no están obligadas al rezo del Breviario. La lectura de esta edición en lengua materna les procurará las ventajas que en orden a cultura piadosa parecían reservadas a los que lo rezan por obligación. Y aun en las mismas comunidades donde sea esto difícil por falta de tiempo, ¿no podría, acaso, introducirse con gran provecho la lectura de unos fragmentos escogidos del oficio del día entre las acostumbradas en el refectorio?

3.º A las **personas cristianas** que viviendo en el mundo sientan deseos

de experimentar plenamente todo el encanto inefable del año litúrgico, y especialmente aquellas que por un afán de mayor cultura aspiran a unos conocimientos interesantísimos que sólo el **Breviario Romano** les facilitará.

Por todo lo dicho comprenderá el pío lector que el **Breviario Romano** contiene la oración de todos los tiempos y de todas las naciones. Ya el santo rey David había dicho: "Siete veces al día repito vuestras alabanzas, Señor". Y los primeros cristianos se unían a los Apóstoles para ofrecer continuamente a Dios, nuestro Señor, un sacrificio de alabanza, es decir, el fruto de unos labios que confiesan el santo nombre de Dios

¡Cristianos del siglo XX, imitémosles! Prescindamos de tantas devociones frívolas, fruto del momento, y tomemos la resolución firme, inquebrantable de nutrir nuestra espiritualidad con las páginas sublimes, milenarias, del **Breviario Romano**.

Y si nuestro llamamiento es escuchado, si algunas almas aceptan nuestra invitación y tienen la dicha de encontrar en el rezo del **Breviario Romano**, traducido por Dom Gubianas, un alimento a su piedad y un acrecentamiento de afecto por la oración oficial de la Iglesia, todos los que han colaborado en la realización de esta magna empresa se sentirán sobradamente recompensados. Y glorificando a Dios que permite tales maravillas, se permitirán suplicar, que sus lectores, dejándose llevar de la caridad, den a conocer a sus hermanos en Cristo este libro sublime, único en el mundo que se llama el **Breviario Romano**.

T.

ASCETICAE ET MYSTICAE SUMMA a R. P. Chrysogono a Iesu Sacramentato, Discalceato Carmelita conscripta et a R. P. Ioseph Antonio a Puero Iesu, eiusdem Ordinis, ex originali hispano in latinum fideliter translata.—Taurini-Romae. Ed. Marietti.—1936. Pp. I-VIII. 1-470. Precio: 10 liras.

Debido a la presión hecha por amigos de varias naciones el autor nos ofrece la presente obra, que se divide en cuatro partes principales. En la primera (pp. 1-52) el autor estudia los principios de la vida sobrenatural, su evolución y la naturaleza de la perfección; en la segunda, estudia la vida ascética en su triple periodo o fase de desarrollo, de purificación, iluminación y unión (pp. 53-175); en la tercera, se ocupa de la mística, a la que divide al igual que la ascética, en tres fases o periodos, estudiándolos sucesivamente (pp. 176-332); y en la cuarta parte se incluye un compendio histórico de la Ascética y de la Mística (pp. 323-438), haciendo un breve resumen de las diversas escuelas ascético-místicas religiosas de la edad Media y tiempos posteriores a ésta. Se cierra la obra con un índice bibliográfico (pp. 439-460) y el correspondiente índice analítico y general (pp. 461-470).

El autor revela poseer conceptos precisos y claros y el estilo, sin ser escolástico, es claro; sin embargo, el conjunto es un resumen demasiado resumido. Es difícil ver por otra parte, como en una Summa del carácter de la presente se han podido invertir más de cien páginas en la historia de la

ascética y de la mística junto con un enorme índice bibliográfico. Todo esto no está en proporción con la naturaleza de la obra. En varios lugares el autor hace indicación de su diversidad de opinión, pero como él no se toma la molestia de probar o manifestar el porqué de su diferencia de opinión, no podemos analizar y discutir la razonabilidad de diversidad de sus sentencias. En su apreciación de algunos teólogos ascéticos no hace justicia a más de uno. Esto no obstante auguramos a la obra que reseñamos éxito completo entre los directores de almas.

F. R.

"ALMANAQUE DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO"



Como ya hemos anunciado en esta misma Hoja, el Sr. J. M. de los Angeles del Rosario, autor de esta obra, ha publicado ya el primer tomo de este almanaque, el cual se vende en la imprenta de la calle de San Francisco, No. 10, Manila.

En ella encontrará todos los artículos de la vida de la Virgen María, con sus oraciones y letanias, y también algunas de las más bellas historias de la vida de la Virgen y de las Santas. Este almanaque se vende en la imprenta de la calle de San Francisco, No. 10, Manila.

EL MEJOR REGALO QUE PUEDE DARSE A UNA
TAMBIEN CATORRA.

Libreria Catolica de Santo Tomas

30 ADUANAS, P. O. BOX NO. 117

MANILA

TEL. 2-63-57

CHI SENG

P. O. BOX No. 2820

MANILA, I. F.

Fabricantes de Candelas

200 REGIDOR, QUIAPO

Se reciben pedidos por C.O.D. de todas partes de mayor escala; y se recomienda particularmente a todos los Párrocos de Filipinas, la inmejorable calidad de velas que fabricamos, mucho más, las que llevan la marca "SY KEE" para altares, en cuya confección usamos 60% *cera Virgen* de superior calidad. Hacemos asimismo velas para procesiones y otros actos del culto, de diferentes tamaños y clases. Despachamos en nuestro establecimiento al por mayor y menor. Para informes pídanse lista de precios, clases y tamaños y serán facilitados.

"ALMANAQUE DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO"

Como ya hemos anunciado en esta misma Revista la vez anterior los Almanagues del Rosario, estarán de venta en la LIBRERIA CATOLICA DE STO. TOMAS, 90 Aduana, P. O. Box No. 147, Manila, la primera semana de Octubre, al precio P0.10 cada uno, P7.00 cien ejems.

En ella encontrarán todos los amantes de la buena lectura, artículos bien escritos y llenos de sabor. Chistes para reirse. Curiosidades dignas de conocer, Hermosas poesías. Las Fiestas Movibles. Fiestas del Precepto Eclesiástico y Oficiales. Jerarquía Eclesiástica de la Santa Iglesia y de las Islas Filipinas. Datos Astronómicos para el año 1937. Eclipses. Advertencia acerca de los Baguios, Programa Oficial de las fiestas con motivo de la celebración del XXXIII Congreso Eucarístico Internacional, que tendrá lugar en Filipinas (Manila) el Febrero 3 al 7 inc. de 1937, etc. etc.

EL MEJOR REGALO QUE PODRA VD. HACER A UNA
FAMILIA CATOLICA.

Libreria Catolica de Santo Tomas

90 Aduana, P. O. Box No. 147,

MANILA